

FULM-CT-CLV-CLV08

Legajo 18  
n.º 2

Vent.<sup>a</sup> del Clavariado del D.  
D. Jeronimo Rivera Clav.  
desde 5. Mayo 1753. hta 5. Mayo 1759.

Legajo 18  
n.º 2

8

Vent.<sup>a</sup> del Clavariado del D.  
Dn. Leonimo Rivera Clav.  
desde 5. Mayo 1753. hta 5. Mayo 1759.

Sentencia del Dox D. Genonimo Arias Cath. de pu:  
 ma de Medicina, Clavario que fue de la Univ. de  
 Saragosa, y Estudio General Sulliano del Reyno de ma:  
 llorca desde 5. Mayo 1753. hasta 5. del expressado mes  
 de Mayo, del año 1759, hecha por los Centadores de  
 dicha Univ. Doctores Joseph Borrás, y Fran.  
 Sabres poros Cath. en S. Theologia por la opini:  
 on Sullista en dha. Univ.

Sentencia del Dox D. Genonimo Arias Cath. de pu:  
 ma de Medicina, Clavario que fue de la Univ. de Saragosa,  
 y Estudio General Sulliano del Reyno de Mallorca desde 5. Mayo 1753.  
 hasta 5. del expressado mes de Mayo, del año 1759, hecha por los  
 Centadores de dicha Univ. Doctores Joseph Borrás, y Fran. Sabres  
 poros Cath. en S. Theologia por la opinion Sullista en dha. Univ.

- Cargo.
1. Primeramente se le haze Cargo de noventa Libras, doce sueldos, expectantes a la Arca de dicha Univ. por ciento cinquenta y un Bachilleratos de Filosofia; que es lo que pertenece a dicha Arca a razon de 12<sup>rs</sup> por cada uno, y se sacan 90<sup>rs</sup> 12<sup>rs</sup>
  2. Mas se le haze Cargo de sesenta y ocho Libras, quatro sueldos, expectantes a dha. Arca por treinta y un Grados de Filosofia; que es lo que pertenece a dha. Arca a razon de 2<sup>rs</sup> 4<sup>rs</sup> por cada uno. digo 68<sup>rs</sup> 4<sup>rs</sup>
  3. Mas se le haze Cargo de quarenta y dos Libras, expectantes a dha. Arca p. setenta 45<sup>rs</sup> 16<sup>rs</sup>

Bachilleratos de the. que a raxon de 129. 159w. 169  
por cada uno, haze dha partida. digo--- 42w. 9

Mas se le haze cargo de duscientas no:  
venta y quatro Libras expectantes a  
dicha Arca por setenta Grados de the.  
que a raxon de 4w. 49. por cada uno haze  
dha partida que se saca----- 294w. 9

5. Mas se le haze cargo de cinquenta Lib.  
ocho sueldos, expectantes a dha Arca,  
por veinte y quatro Bachilleratos de  
Leyes, que a raxon de 2w. 29. por cada  
uno haze dha partida, y se saca----- 50w. 89

6. Mas se le haze cargo de ciento veinte  
y seys Libras, expectantes a dha Arca  
por veinte y un Grados de Leyes, que  
a raxon de seys Libras por cada uno,  
haze dicha partida, y se saca----- 126w. 9

7. Mas se le haze cargo de quarenta y  
ocho Libras, seys sueldos, expectan:  
tes a dicha Arca, por veinte y tres  
Bachilleratos de medicina, que a ra:  
xon de dos Libras, dos sueldos por ca:  
da uno, que es lo que pertenece a dha Arca,  
haze dha partida, y se saca----- 48w. 9

8. Mas se le haze cargo de ciento quamen:  
ta y quatro Libras, expectantes a di:  
cha Arca, por veinte y quatro Gra:  
dos

Grados de medicina que a raxon de 719w. 49  
seys Libras por cada uno, que es lo  
que corresponde a dha Arca haze  
dicha partida, y se saca----- 144w. 9

9. Mas se le haze cargo de veinte y  
nueve Libras, expectantes a dicha  
Arca, por siete agregaciones de ve:  
dicos que a raxon a saber, una a  
raxon de cinco Libras, y seys a  
quatro Libras que es lo que corres:  
ponde a dha Arca. digo----- 29w. 9

Mas se le haze cargo de treze Lib.  
treze sueldos, y diez dineros, expectan:  
tes a la dicha Arca, por lo producido  
de las Matriculas en el expressado  
tiempo, y se sacan----- 13w. 139/10.

10. Mas se le haze cargo de cinquenta y  
siete Libras, siete sueldos, y siete di:  
neros, recibidas de Miguel Segura,  
Secretario que ha de dha Univ. con:  
respondientes a las propinas de los Ban:  
cos que tenia por ciudad en los Bach:  
illeratos y Grados, y se sacan----- 57w. 797.

11. Mas se le haze cargo de ciento trece  
y quatro Libras, expectantes a  
dicha Arca, por duscientos sesenta  
y

719w. 49  
144w. 9  
29w. 9  
13w. 139/10  
57w. 797  
-----  
963w. 595

y ocho Bachilleratos, que á raxon de diez sueldos por cada uno; cuya propina se destino á los Bachilleratos de todas facultades, para los Plerjos que pudiesen ofrecer á dicha Univ. y se sacan

963w 595.

12.

mas se le hace cargo de ciento quarenta y seys Libras, expectantes á dicha Univ. por ciento quarenta y seys Grados, que á raxon de una Libra por cada uno, que es la Propina que se destino á todos los Grados para los Plerjos que se ofreciessen á dicha Univ. y se sacan

134w. .9

13.

mas se le hace cargo de cinco Lib. expectantes á dicha Univ. por siete agregaciones al Colegio de Medicina, á saber la primera á raxon de diez sueldos, y las seys remanentes á raxon de quinze sueldos por cada una, segun orden del M. y P. de la Real Univ. de Alcalá y Colegio, y se sacan

146w. .9

5w. .9

1248w. 595

Suma

Primera se le deve admitir

en data, cinquenta Libras, pagadas al D. D. Antonio Nicolas Loba, y Pobo de la Sta Iglesia; uno de los Protectores Electos para curar de la Fiesta del Ticho Maria de Jesuchristo, y Nro. Patron el Beato Ramon Lull; en conformidad de la orden del M. y P. de la Real Univ. de Alcalá de Enero de 1755. n.º 1.º son

50w. .9

2.

mas se le deve admitir en data quarenta y quatro Libras, seys sueldos y ocho dineros; que en virtud de semejante orden pago al dicho Don D. Antonio Nicolas Loba, para satisfaccion del importe, y cumplimiento del gasto de la Fiesta, y Funeraria, en conformidad de Libranza de 31. de dho mes, y año n.º 2.º son

44w 698.

3.

mas se le deve admitir en data doscientas veinte y tres Libras, nueve sueldos y quatro dineros, pagadas al D. en Medicina Andres Obispo, á saber 200 p.º de que tiene dado credito de orden de los Claustros, á favor del M. D.º P. M.º

94w. 698

Suma

2.<sup>o</sup> Antonio Raymundo Pasqual Sis:  
terciense apoderado de la misma, re:  
sidente en Madrid, en gratificacion  
de lo mucho que ha trabajado en obte:  
ner de S. M. el R. Decreto de 9. En.  
1755. y la R. Provis. de emplazam:  
sobre la Dote de las Cathedras de fun:  
dacion de Gabriel Riera, como por  
extenso se refiere en la resolucion  
tomada a 4. Abril del corriente año,  
y las restantes seys p.<sup>as</sup> de 4. por el  
premio y Carrros de dhos 200 p.<sup>as</sup> en com:  
formidad de libram.<sup>to</sup> de 12. de Junio  
de 1755. n.<sup>o</sup> 3. digo  
4. Mas se le deve admitir en data ocho  
Libras, pagadas a Bartholome Juan  
Yael de la misma S. M. en remun:  
racion del trabajo y manutencion pres:  
tado en dos Venudas que hizo, en que em:  
pleó seys dias, para avisar a un Ca:  
thedratico, y un Conpositor a la Ca:  
thedra de instituta en ocasion que  
vacó, segun Polisa firmada por el  
Muy Il.<sup>l</sup> Sr. D. D. su fecha de 12.  
de Diciembre de 1755. n.<sup>o</sup> 4. y se  
sacan

944 698

2334 944

8tt. .9  
3354 66

5. Mas se le deve admitir en data sin:  
guenta Libras, pagadas al D. D. An:  
tonio Nicolas Lobo por uno de los Olee:  
tos para curdan de la Fiesta del dho.  
Beato Ramon Lull, en conformidad  
de la Polisa firmada por el Muy Il.<sup>l</sup>  
Sr. D. D. de 13. del mes de Enero de 1756.  
digo n.<sup>o</sup> 5.  
6. Mas se deve admitir quarenta y ocho  
Libras, catore sueldos, pagadas al dicho  
D. D. Antonio Lobo en dicho nombre, para  
pagar el cumplim.<sup>to</sup> de lo gastado en dha  
fiesta, y funeraria de dicho año, segun  
polisa firmada por el Muy Il.<sup>l</sup> Sr. D. D.  
Sr. D. D. en 29. del ante dho mes, y a 5. de  
Mas se le deve admitir en data veinte  
y tres Libras, diez siete sueldos, y cinco  
dineros, pagadas al D. D. en medicina. Sr.  
D. D. Oliver, encargada de curdan del  
Expediente, sigala en la R. R. R. R. R. R. R.  
legio de medicina con el Potromedico  
en el año 1753, por tenerlas adelanta:  
das, segun se expresse en la adjunta  
Cuenta, segun Decreto del Muy Il.<sup>l</sup>  
Sr. D. D. de 6. de Juny 1756. son  
8. Mas se le deve admitir en data sin:  
guenta Libras, pagadas al dicho D. D. Antonio

3354 166 10

504 .9

484 149

234 179

4584 79

Nicolás Lobo P<sup>ro</sup> y P<sup>ro</sup>curador de la S<sup>ta</sup> J<sup>ca</sup>.  
Cathedral, uno de los Protectores para  
cuidar de la Fiesta de N<sup>ro</sup> Patron el  
Beato Ramon Lull, á cuenta del gasto  
que se há de hazer para la celebracion  
de dicha fiesta en el corriente año; segun  
Polisa firmada por el Muy Ill<sup>mo</sup> Señor

45 800. 701

en 18. Enero 1757. digo-----  
Mas quarenta y ocho Libras, treze  
sueldos, y diez dineros, pagadas al D<sup>ho</sup>  
Pobro de Lobo en dicho nombre, para  
cumplim<sup>to</sup> de lo que há importado el  
gasto de dicha Fiesta del dia 25. Ofi:  
cio Conventual y funeraria, del dia  
26, segun Polisa firmada por el Muy  
Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> P<sup>ro</sup>curador de 3. Febrero 1757. digo-----

500. . 6

Mas se le deve admitir en data sie:  
te Libras treze sueldos, y once dine:  
ros pagadas al D<sup>ho</sup> en Medicina Fran:  
cisco Oliver, por tantas tiene satis:  
fechas para gastos ocasionados en el  
Ex<sup>te</sup> siguió en la R<sup>ta</sup> J<sup>ca</sup>, sobre el recur:  
so á ella hecho, en asunto de lo pre:  
tendido por el Protomedico; segun Po:  
lisa firmada por el Muy Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> P<sup>ro</sup>curador

480 130 10

de 26 Junio 1757. digo-----  
Mas dos Libras, onze sueldos y diez din.

70 130 10

5640 140 10

pagadas al D<sup>ho</sup> Antonio Quintana No: 5640 140 10  
tario, por Salario, Copia, y Papel Sellado  
del poder hecho por parte del Colegio de Me:  
dicina, á favor del D<sup>ho</sup> en D<sup>hos</sup> D<sup>no</sup> Don:  
tholome Estada residente en Madrid  
para el pleyto se há de introducir en  
la Corte contra el Protomedico; se:  
gun Polisa firmada por el Muy Ill<sup>mo</sup>  
S<sup>r</sup> P<sup>ro</sup>curador de 21. Julio de 1757. digo-----

5640 140 10

Mas se le deve admitir en data cin:  
quenta y dos pesos sencillos pagados  
á D<sup>no</sup> Blas Billon, por haver dado  
Letra de semejante cantidad, á favor  
del D<sup>ho</sup> D<sup>no</sup> Barrof. Estada residente  
en Madrid, y dirigida á D<sup>no</sup> Joseph Bo:  
ten hijo de dicha Corte; cuya cantidad  
há de servir para costear los gastos  
que se ofuscan en la pretencion del Co:  
legio de Medicina, en asunto de lo que  
se intentó por el Protomedico. Segun  
Polisa firmada por el Muy Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> P<sup>ro</sup>curador  
en 21. Julio 1757. digo-----

200 110 10

580 180 8

6260 50 4

Mas se le deve admitir en data dos  
Libras doze sueldos, pagadas á Juan  
Fiel y Muntaner. Archivero de S<sup>ra</sup> por  
dos Copias de dos Letras R<sup>ta</sup> á favor de  
D<sup>no</sup> Juan Lian Protomedico sacó dicho

13.



14. Fiel del R. Archivo por Cuenta del Colegio de Med<sup>na</sup> segun recibo de 20. Ag<sup>to</sup> 1757. son...  
 Mas se le deve admitir en data, singu:  
 enta Libras pagadas al don J<sup>n</sup> Antonio  
 Nicolas Lobo en el nombre ya mencio:  
 nado, para prevenir lo conducente  
 a la Fiesta de n<sup>ro</sup> Patron el Beato  
 Ramon Lull del año 1758, segun Poliza  
 firmada por el Muy Il<sup>l</sup>re Sr. Rector  
 de 18. Enero 1758. digo.....  
 15. Mas quaxenta y ocho Libras, onze su:  
 eldos y dos dineros, pagadas al dho Po:  
 borde Lobo en dho n<sup>o</sup>. para pagar el cum:  
 plimiento de dha Fiesta, y funxaria  
 del dia siguiente, segun Poliza firma:  
 da por el Muy Il<sup>l</sup>re Sr. R<sup>to</sup> de 30. de  
 dho mes y año, digo.....  
 16. Mas se le deve admitir doze Libras  
 y doze sueldos, pagadas a Bartholo:  
 me Juan, para reparar entre los que  
 han acistido en la prueba de los Cro:  
 sillos de los diez<sup>os</sup> que se há hecho en el  
 presente año; segun Poliza firmada por  
 el Muy Il<sup>l</sup>re Sr. R<sup>to</sup> de 6. Junio 1758. digo.....  
 17. Mas se le deve admitir en data siete  
 Libras, seys sueldos y ocho dineros, pa:  
 gadas a Sebastian Rubi Sartre por

626<sup>rs</sup>. 5<sup>cs</sup> 4  
 2012<sup>rs</sup>  
 500.<sup>rs</sup> 4  
 48<sup>rs</sup> 11<sup>cs</sup> 2  
 12<sup>rs</sup> 12<sup>cs</sup>  
 740<sup>rs</sup> 00<sup>cs</sup> 6

el importe y valor de una Sloba nueva  
 del Vedel de dha Univ<sup>?</sup> en que va compra:  
 hendida el aformo, seda, xopa y trabajo de  
 coxer la dha Sloba; segun Poliza firma:  
 da por el Muy Il<sup>l</sup>re Sr. R<sup>to</sup> de 4. Ju:  
 lio 1758. digo.....  
 18. Mas se le deve admitir, diez Libras,  
 diez y seys sueldos y ocho dineros, pa:  
 gadas a Bartholome Juan por el valor  
 de siete Canas Vayeta, y maniohra de  
 las Cortinas que sirvieron en las Puer:  
 tas de dha Univ<sup>?</sup> por el duto de la Seru:  
 missima S<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Maria Barbara de Por:  
 tugal Reyna de España, que goze de glo:  
 ria, segun Poliza firmada por el Muy  
 Il<sup>l</sup>re Sr. R<sup>to</sup> de 5. Julio 1758. digo.....  
 19. Mas se le deve admitir sinquenta Libras  
 pagadas al don Bartholome Vexo P<sup>ro</sup>. Ca:  
 thedratico de Filosofia, uno de los electos  
 para cuidar de la Fiesta del Il<sup>l</sup>re J<sup>n</sup>  
 y Martin de Jusu Christo n<sup>ro</sup> Patron el  
 Beato Ramon Lull; a cuenta de lo que  
 se há de expender para la Fiesta que en  
 este año se há de celebrar; segun Poliza  
 firmada por el Muy Il<sup>l</sup>re Sr. R<sup>to</sup> de 16.  
 Enero 1759. digo.....  
 20. Mas quaxenta y quatro Libras, diez

740<sup>rs</sup>. 96<sup>cs</sup>  
 7<sup>rs</sup>. 6<sup>cs</sup> 8.  
 10<sup>rs</sup> 16<sup>cs</sup> 8.  
 500.<sup>rs</sup> 4  
 808<sup>rs</sup>. 3<sup>cs</sup> 10

y ocho sueldos, y diez dineros, pagadas al  
dho Vexd en dicho nombre, para pagar el  
cumplimiento del importe de dha Fiesta  
y funeral del dia inmediato siguiente,  
segun Poliza firmada por el Muy Ilustre  
Sr. Rector de 31. Enero 1759. digo-----

808 w. 39 10

21.

Mas se le deve admitir en data, diez  
Libras, diez y seys sueldos y ocho dine-  
ros, pagadas a Bartholome Juan Vedel  
de dha Univ. por el valor de la Varjeta, y  
coxa las Cortinas para el Luto del Sr. Rey  
D. Fernando (que goze de Dios) segun Poli-  
za firmada por el Muy Ilustre Sr. Rector  
de 8. de Febr. 1759. digo-----

44 w. 18 10.

22.

Mas cinquenta Libras, pagadas al Sr.  
Bartholome Vexd pro Cath. uno de los  
Electos para curar de la Fiesta de  
nro. Patron el Beato Ramon Lull; pa-  
ra expender en los gastos que se ofrescan  
en dha Fiesta que se ha de celebrar en este  
año; segun Poliza firmada por el Muy  
Ilustre Sr. Rector de 19. Enero 1760. digo-----

10 w. 16 8.

23.

Mas quaxenta y quatro Libras, dos su-  
eldos y diez dineros pagadas al dho Sr.  
Vexd en dho nombre, para pagar el cum-  
plimiento de lo expendido en dicha Fies-  
ta y funeral del dia siguiente, segun

50 w. 4  
913 w. 19 4

913 w. 19 4

24.

Poliza firmada por el Muy Ilustre Sr. Rector  
de 26. Enero 1760. digo-----  
Mas se le deve admitir en data sinquen-  
ta Libras pagadas al dho Sr. Bartho-  
lome Vexd Protector de la Fiesta del  
expressado nro. Patron el Beato Ra-  
mon Lull del año 1761. a fin de expen-  
derlas en lo que sea necessario para  
ella, segun orden del Muy Ilustre Sr. Rector  
de 19. Enero 1761. digo-----

913 w. 19 4  
44 w. 2 10.

25.

Mas cinquenta y tres Libras un su-  
eldo y siete dineros, pagadas al dho  
Sr. Vexd en dho nombre, para pagar  
el cumplimiento de lo expendido en dha  
Fiesta, y Funeral del dia siguiente;  
segun Poliza firmada por el Muy Il-  
lustre Sr. Rector de 8. Febrero 1761. digo-----

50 w. 4

26.

Mas se le deve admitir en data veinte  
y cinco Libras pagadas al Sr. Bartho-  
lome Vexd pro las que dice han de ser  
vin para lustre, y honrra de dicha Univ.  
segun Poliza firmada por el Muy Ilustre  
Sr. Rector de 10. Enero 1763. digo-----

53 w. 4 9

27.

Mas cinquenta Libras pagadas al dho  
Sr. Bartholome Vexd pro Protector de  
la Fiesta del expressado nro. Patron

25 w. 4  
1086 w. 3 9

el Beato Ramon Sull del año 1763. a 1086r. 399  
fin de expenderlas en lo que sea neces-

sario para ella; segun orden del muy  
Il<sup>l</sup>re Sor. Rector de 13. Enero 1763. digo.

28.

Mas quaxenta y quatro Libras, paga-  
das al dho. Don Vero en dho nombre, pa-  
ra pagar el cumplimiento de lo expen-  
dido en dha Fiesta, y Funeral del dia  
siguiente; segun Poliza firmada por el  
muy Il<sup>l</sup>re Sor. Rector de 29. de dho.  
mes y año. digo.

50r. .4

44r 1910.-

29.

Mas se le deve admitir en data sin-  
quenta Libras, pagadas al dho. Bartho-  
lome Vero pro electo para curador de la  
Fiesta de nro. Patron el Beato Ramon  
Sull en este año de 1764; a fin de ex-  
penderlas en lo que sea necesario para  
ella; segun Poliza firmada por el muy  
Il<sup>l</sup>re Sor. R<sup>tor</sup> de 12. Enero 1764. digo.

50r. .4

30.

Mas se le deve admitir en data dos di-  
bras, diez y nueve sueldos, y seys dineros  
pagadas por p<sup>or</sup>ta de Cartas dirigidas  
a dha Univ<sup>rs</sup> de dnos. Estranios, y se sa-  
can.

2r 1996.-

31.

Mas se le deve admitir en data veinte  
Libras, diez y seys sueldos pagadas al

1233r. 591

Secretario de dha Univ<sup>rs</sup> p<sup>or</sup> el Sala: 1233r. 591.

na de formar la presente Sentencia

a favor de quatro dineros p<sup>or</sup> Libra

correspondientes a las 1248r 595. ad

Cargo, segun Poliza del dia prim<sup>o</sup> de

Diciembre 1766. firmada p<sup>or</sup> el muy

Il<sup>l</sup>re Sor. Rector de la Univ<sup>rs</sup> y se sacan.

20r 169

Total --- 1254r. 101

Visto y examinado el Cargo y Data de la Cuenta an-  
tecedente p<sup>or</sup> los Señores Comisarios de la Univ<sup>rs</sup> Sixera:

Diego de Villanueva que abajo firmamos, resultando de ella

resultan el Cargo del dho. en dha. Genovino Riera

q<sup>ue</sup> m. Clavario que fue de dha Univ<sup>rs</sup> desde el dia 5.

de Mayo 1753. hasta 5. de Mayo del año 1758 p<sup>or</sup> lo

perteneciente a Propinas que se pagan en los Dachi-

llenos, Dicionales, Puntos de Guados Mayores y las pen-

siones a la Arca de las Matriculas en dho tiempo,

mil ducientos quaxenta y ocho Libras, cinco sueldos,

y cinco dineros, y siendo la Data, mil ducientos

cinquenta y quatro Libras, un sueldo y un dinero

se ve quedan acrehedor dho. Don en Medicina Geno-

vino Riera, o sus herederos en cinco Libras, quaxen-  
ta y ocho dineros, y Deudora la dha Univ<sup>rs</sup> en la

expresada partida, y la mesma condenamos a pagar

el Clavario coniente de dha. Nuestra Univ<sup>rs</sup> para quedar

igual

42. 78. Igual, y definido de día Quenta, p. el tiempo que abraza la mes:  
ma; como assi lo pronunciamos, Sentenciamos y declara:  
mos, p. esta nueva Sentencia. Palma quamo de Deciem:  
bre de mil setecientos sesenta y seis.

J. Joseph Baxi. Contador.

Juan. Labat. P. Cash. de Arrol. por la opinion del  
leana, y Contador.

Dichos dia, mes, y aña, fonce publicade la present sent.  
de vidad del M. Sr. D. Nicolao de Salonga, y Dray  
vicio, o de Rector de dita Univ. de que don fce.

Quando menoscualnos y secreto

Dito dia, mes, y aña, se feu publicade de dicitos dñs. quin.  
se vora, y vira, dñs. conre el M. Sr. D. Rafael de Riera cla.  
vici, Interino, y queda igual dia, Compie, y deffinit dit  
vici. Clavari D. Jeronimo Riera, per el tiempo que abraza,  
y se da donia certificat de ello, de que don fce.

Quando menoscualnos y secreto

En 18. dia, sele dio de dñs. de lo dñs. de la presente  
Sentencia a lo sucesores de dita D. Jeronimo Riera.

Quando menoscualnos y secreto

7  
Sentencia del Clavariado del D.  
D. Rafael Piéra de S. J. de 31. de  
1766. H. a 31. de J. de 1771.

D

D. Rafael de la Cruz y ...  
 1770. 31. 11. 1771



Sentencia del D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Rafael Arias Cath.<sup>co</sup> de Medicina,  
 y Clavario de la R.<sup>l</sup> Universidad<sup>l</sup> mo<sup>o</sup>, y Estudio Gen.<sup>l</sup> de S. Ildefonso  
 del R.<sup>no</sup> de Mallorca, desde primero Abril mil setecientos  
 sesenta y seis; hasta el dia presente treinta y uno Diciembre  
 bre de mil setecientos setenta y uno; echa p.<sup>r</sup> los Contado-  
 res de d<sup>ha</sup>. Univ.<sup>o</sup> nombrados a d<sup>ho</sup>. fin. D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Joseph Donnas  
 p.<sup>ro</sup>, y Cath.<sup>co</sup> de Prima de H.<sup>a</sup> de S. Ildefonso, y D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Joaquin Fiol,  
 y Estade Cath.<sup>co</sup> de Reyes de la mesma Univ.<sup>o</sup>

Cargo.

1. P<sup>te</sup> se le hare Cargo de ciento, y catoure Libras, ocho su-  
 eldos, expectantes a la R<sup>ca</sup> de d<sup>ha</sup> Univ.<sup>o</sup>; p.<sup>r</sup> ciento, y qua-  
 tro Bachilleratos de Philosophia, que se han conferido h.<sup>ta</sup>  
 31. Marzo 1770; a raron de 1<sup>ta</sup> 24. cada uno. digo ----- 114<sup>rs</sup>. 8<sup>q</sup>
2. Mas se le hare Cargo de quarenta y una Lib<sup>as</sup>; onre sueldos  
 dos y quatro vineros, expectantes a d<sup>ha</sup> R<sup>ca</sup>, p.<sup>r</sup> qua-  
 renta y tres Bachilleratos de Philosophia conferidos des-  
 de 1.<sup>o</sup> Abril 1770; a raron de 1994. cada uno, conforme  
 el Reglam.<sup>to</sup> echo en cumplim.<sup>to</sup> de la R.<sup>l</sup> Cedula de 24. Enero  
 1770. digo ----- 41<sup>rs</sup> 194
3. Mas se le hare Cargo de ochenta y seis Lib<sup>as</sup>; ocho sueldos,  
 expectantes a d<sup>ha</sup> R<sup>ca</sup> p.<sup>r</sup> veinte y siete Grados de Phi-  
 losophia a raron de 3<sup>ta</sup> 49. cada uno. digo ----- 86<sup>rs</sup>. 8<sup>q</sup>
4. Mas se le hare Cargo de cinquenta y dos Lib<sup>as</sup>. correspond.  
 f<sup>ta</sup> ----- 242<sup>rs</sup>. 794

- ã la mesma Arca p. veinte Daxhilleratos de Medicina confexidos hasta 31. Marzo 1770; ã Varon de 200. 29. cada uno. digo..... 520. .9
- 5. Mas se le hare Cargo de diez y nueve lib. cinco sueltos, correspondientes ã la Arca p. siete Daxhilleratos de Medicina, confexidos desde 1.º Abril 1770; ã Varon de 200. 59. cada uno. digo..... 190. 59
- 6. Mas se le hare Cargo de Ciento y sesenta y una lib. correspondientes ã la Arca p. veinte y tres Grados de Medicina, ã Varon de 700. cada uno. digo..... 1610. .9
- 7. Mas se le hare Cargo de cinquenta y nueve libras diez y seis sueltos; correspondientes ã la Arca por veinte y tres Daxhilleratos de Canones y Reyes, confexidos hasta 31. Marzo 1770. ã Varon de 200. 29. cada uno. digo..... 590. 169
- 8. Mas se le hare Cargo de quatro lib. seis sueltos, correspondientes ã la Arca p. dos Daxhilleratos de thã facultad, confexidos desde 1.º Abril 1770. digo..... 40. 69
- 9. Mas se le hare Cargo de Ciento quarenta y siete lib. p. veinte y un Grados de Canones y Reyes, ã Varon de 700. cada uno. digo..... 1470. .9
- 10. Mas se le hare Cargo de quarenta y seis libras, quatro sueltos; correspondientes ã la Arca p. quarenta y dos Daxhilleratos de thã confexidos hasta 31. Marzo de 1770. ã

- ã Varon de 100. 29. cada uno. digo..... 460. 49
- 11. Mas se le hare Cargo de diez y seis lib. onze sueltos, y seis dineros, correspondientes ã la Arca p. diez y siete Daxhilleratos de thã, confexidos desde 1.º Abril 1770 ã Varon de 1996. cada uno. digo..... 1605. 196
- 12. Mas se le hare Cargo de trescientas y doce libras correspondientes ã la Arca p. sesenta Grados de dicha facultad ã Varon de 500. cada uno. digo..... 3120. .9
- 13. Mas se le hare Cargo de veinte libras diez y nueve sueltos, y quatro din. correspondientes ã la Arca de lo producido de las Matriculas en los a.º de 1767, 68, 69, 70, y 71; digo..... 200. 199

Estas Partidas de Cargo, que en numero son trece, en una juntas hacen la Suma de mil ochenta y una lib. nueve sueltos, y dos dineros, que se sacan..... 10810. 992

Data.

- 1. Se le admite en data diez y siete libras quatro sueltos pagadas ã Bartholome Juan Provedel de thã Univ.ª para repartir las mismas entre el M. J.º de R.ª Cath.ª de P.ª ma, Secretario, y S.º del que acivieron ã la aprovacion de Curillos de los Estudiantes de la Univ.ª del año 1766. segun orden del S.º R.ª de 25. Mayo del mismo año. n.º. 1.º. 170. 49
- 2. Mas diez libras dos sueltos y ocho din. pagadas ã Bartholome Juan Provedel de thã Univ.ª p. el Valor de las 1/2.º.

- 1. Cortinas de Bayeta, para el Auto de la Serenissima S<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> Isabel Farnesio Reyna Madre de España (que a Dios goza) segun orden del R. Rector de 20. Agosto 1766. n.º 2. son..... 10w. 298.
- 3. Mas cinco lib<sup>ras</sup>. quinre sueldos y ocho din<sup>eros</sup>, pagadas a los R<sup>os</sup> Juan Dav<sup>os</sup> Riena, y D<sup>on</sup> Antonio Riena f<sup>mos</sup> Amadores Testamentarios de los Bienes y herencia del D<sup>on</sup> G<sup>on</sup> Geroni<sup>mo</sup> Riena y Pons q<sup>mo</sup> Clavario que fue a d<sup>ha</sup> Univ<sup>ersidad</sup>; p<sup>er</sup> tantas alcansava contra la mesma p<sup>er</sup> su Clavariato desde 5. Mayo 1753; hasta 5. Mayo de 1759. segun Sentencia firmada p<sup>er</sup> los Contadores el dia 4. Dic<sup>iembre</sup> 1766; y p<sup>er</sup> orden del R. Rector del mesmo dia. n.º 3. son..... 5w. 598.-
- 4. Mas catorre lib<sup>ras</sup>. dies y seis sueldos pagadas a Dontholome Juan Provedel de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup> para repartir las mesmas al R. Rector, y demas Empleados en la aprov<sup>acion</sup> de Cunsillos de los Estudiantes de la mesma en el año 1767; segun orden del R. Rector de 5. Junio del mismo año n.º 4. son..... 14w. 169
- 5. Mas sesenta y quatro libras, seis sueldos, y seis din<sup>eros</sup>, pagadas a Nicolas Donnin Plateno p<sup>er</sup> el Valor de la Plata y echuras de una Fuente, y dos arromas de Plata, hizo para uso, y servicio de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup>; cuya Partida se acordo satisfacer p<sup>er</sup> dicho Clavario, con resolucion del Concilio particular de 31. Octubre 1767; y de orden del Muy J<sup>efe</sup>

47w. 894

- 6. Mas onre libras pagadas al Secretario y Vedel de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup>; para los fines y efectos que tuvo presentes el Concilio particular, en la resolucion que acordo en 11. Dic<sup>iembre</sup> 1766; y p<sup>er</sup> orden del R. Rector en 12. Dic<sup>iembre</sup> del mismo año n.º 6. son... 88w. 9
- 7. Mas noventa y nueve libras y dies y ocho sueldos, pagadas al D<sup>on</sup> Juan Amengual f<sup>mo</sup> y Cath<sup>edra</sup> uno de los Diputados para cuidar de la Fiesta del Beato Ramon Bull Patron de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup>; en conformidad de orden del R. Rector de 7. Febrero 1768 n.º 7. son..... 99w. 89
- 8. Mas catorre lib<sup>ras</sup>. dies y seis sueldos, pagadas a Dontholome Juan Provedel de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup>; para repartir al Muy J<sup>efe</sup> R. Rector y demas Empleados en la aprovacion de los Cunsillos de los Estudiantes de la mesma, segun orden de 7. Junio 1768 n.º 8. son..... 14w. 169
- 9. Mas cinquenta y seis lib<sup>ras</sup>. trece sueldos y quatro din<sup>eros</sup>. pagadas al Secretario de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup>; p<sup>er</sup> resolucion del Concilio particular de la mesma celebrado en 25. Octubre 1768; y de orden del R. Rector de d<sup>ho</sup> dia n.º 9. son... 56w. 494-
- 10. Mas dos libras dies y seis sueldos y ocho din<sup>eros</sup>, pagadas al Vedel de Nuestra Univ<sup>ersidad</sup>; p<sup>er</sup> varios gastos menudos se han ofrecido en la mesma, y de orden del R. Rector de 31. Octu<sup>bre</sup> 1768. n.º 10. son..... 2w. 698.
- 11. Mas una libra doce sueldos pagadas al mismo Provedel para

296w. 9910



para satisfacer el gasto de poner las Esteras, y componer los Vixios de la Univ<sup>a</sup>; y p<sup>o</sup> Orden del R<sup>o</sup> de 27. Nov bre de 1768 n.º 11 son -----

1 π 129

12. Mas cinquenta lib<sup>as</sup> pagadas al D<sup>o</sup> Juan Amengual p<sup>o</sup> Cath<sup>o</sup>; uno de los Diputados para cuidarse de la Fiesta del Beato Ramon Dulc Patron de Nuestra Univ<sup>a</sup> a Cuenta de lo que se havia de inventar para la mesma Festividad, p<sup>o</sup> Orden de 22. Enero 1769. n.º 12 son -----

50 π . . 9

13. Mas quarenta y cinco lib<sup>as</sup> doce sueldos y seis din<sup>os</sup> pagadas al mesmo D<sup>o</sup> Amengual para el cumplim<sup>to</sup> de 95 π 1296 que importo el gasto de esta Fiesta, segun Cuenta aprobada p<sup>o</sup> el R<sup>o</sup> de 5. Febrero 1769, y de orden de 17 del mismo Mes y año n.º 13. son -----

45 π 1296

14. Mas catorre libras diez y seis sueldos, pagadas a D<sup>o</sup> tholome Juan Provedel de Nuestra Univ<sup>a</sup> para reparar al R<sup>o</sup> Rector y demas Empleados en la prueva de Cui<sup>os</sup> de 1769; en virtud de orden de 9. Junio del mismo año n.º 14. son -----

14 π 169

15. Mas veinte y dos libras, trece sueldos, y quatro din<sup>os</sup> pagadas al mismo, para satisfacer lo que se havia de ofrecer en la obra que se estava haciendo en la mesma Univ<sup>a</sup>; en virtud de orden de 14. Noviembre 1769. n.º 15. son -----

22 π 1394

16. Mas veinte y dos lib<sup>as</sup> trece sueldos y quatro din<sup>os</sup> pagadas a Pedro Antonio Ripoll p<sup>o</sup> el mismo fin, en virtud de 30 π -----

43 π 1398

22 π 1394

orden de 18. Noviembre 1769. n.º 16. son -----  
17. Mas veinte y ocho libras seis sueldos, y ocho dineros pagadas a Pedro Roussel Frances Belonero, para la recomposicion del Relox de la misma Univ<sup>a</sup>; en virtud de orden de 20. Dic<sup>bre</sup> de 1769. n.º 17. son -----

28 π 698

18. Mas cinco libras trece sueldos y quatro din<sup>os</sup> pagadas al Provedel de Nuestra Univ<sup>a</sup>; p<sup>o</sup> los trabajos extraordinarios prestados en la translacion de esta Univ<sup>a</sup>; su custodia, y trabajo, y cuidado de las obras, en virtud de orden de 23. Diciembre de 1769. n.º 18. son -----

5 π 1394

19. Mas quinre libras pagadas a Gabriel Dennassen Escultor p<sup>o</sup> el valor de algunos Manos dorados, y de color, que hizo p<sup>o</sup> Cuenta de la Univ<sup>a</sup>; en virtud de orden de 6. Enero 1770. n.º 19. son -----

15 π . . 9

20. Mas ciento veinte y quatro lib<sup>as</sup> quatro sueldos, y diez din<sup>os</sup> pagadas a Mateo Amoros Carpintero p<sup>o</sup> los trabajos de su arte, y demas especificado p<sup>o</sup> menor en seis Cuentas, de la obra executada en esta Univ<sup>a</sup>; desde pocos dias despues de su translacion, hasta 10. Febrero de 1770. en virtud de orden del mismo dia, Mes, y año n.º 20. son -----

124 π . 4980

21. Mas diez y siete lib<sup>as</sup> pagadas a Fran<sup>o</sup> Caymani Pintor a Cuenta de las Pinturas ha<sup>o</sup> trabajado en esta Univ<sup>a</sup>; segun orden de 28. Febrero 1770. n.º 21. son -----

17 π . . 9

22. Mas noventa y ocho lib<sup>as</sup> seis sueldos, y quatro dineros; 1/2 pa: -----

644 π 13980

pagadas al D<sup>no</sup> Sr. Juan Amengual <sup>Pro</sup> y Cath<sup>o</sup>; uno de los  
Diputados para crisanse a la Fiesta del Beato Ramon  
Sull Patron de Nuestra Univ<sup>o</sup>; p<sup>r</sup> el importe del gasto e d<sup>ta</sup>  
festividad del año 1770. en virtud e orden e 5. Mayo del  
mismo año n<sup>o</sup> 22. son -----

98 w. 694 -

23. Mas veinte y cinco lib<sup>o</sup> pagadas al Provedel e la mesma  
Univ<sup>o</sup> para satisfacer varios gastos menudos, en virtud  
e orden e 26. Mayo 1770. n<sup>o</sup> 23. son -----

25 w. .9

24. Mas onre lib<sup>o</sup> quatro melros pagadas al referido Prove:  
del, para reparar al Muy Il<sup>re</sup> R<sup>to</sup>; y demas que se  
han empleado en la prueba e los cursos e los Estudian-  
tes en el año pasado e 1770. segun orden e 13. Junio  
del mismo año n<sup>o</sup> 24. son -----

11 w. 49

25. Mas tres libras pagadas al Provedel e la mesma Univ<sup>o</sup>  
p<sup>r</sup> el importe e una medida arexte que havia e servia  
para la Sampa del Oratorio interior, en virtud e or:  
den e 26. Julio 1770. n<sup>o</sup> 25. son -----

3 w. .9

26. Mas ciento y cinquenta libras cinco melros, y ocho din<sup>o</sup>  
pagadas a Antonio Mesquida Maestro mat. Albaril de  
la Civ<sup>o</sup>; p<sup>r</sup> el importe e la obra echa en nuestra Univ<sup>o</sup>  
desde el dia 13. Nov<sup>bre</sup> 1769, hasta 29. Abril 1770. segun  
orden e 7. e Sep<sup>bre</sup> del mismo año n<sup>o</sup> 26. son -----

450 w. 598

27. Mas seis libras, ocho melros y tres dineros, pagadas a  
Juan Bautista Carbonell Herrerero p<sup>r</sup> el importe e las llaves,  
y Ser:

932 w. 790

Semajas, y demas especificado en la Cuenta aprobada p<sup>r</sup>  
el Muy Il<sup>re</sup> R<sup>to</sup> Rector, en virtud e orden e 27. Octubre  
1770. n<sup>o</sup> 27. son -----

6 w. 893 -

28. Mas seis libras un melro, pagadas a Matheo Amenois  
Carpintero p<sup>r</sup> el importe e la obra echa e su oficio en  
nuestra Univ<sup>o</sup>; desde 27. Julio, hasta 20. e Octubre 1770.  
en virtud e orden e 9. e Noviembre del mismo año, n<sup>o</sup>  
28. son -----

6 w. 19

29. Mas sesenta libras siete melros, y diez din<sup>o</sup>, pagadas a  
Antonio Mesquida Albaril, p<sup>r</sup> el importe e la Cuenta  
aprobada p<sup>r</sup> el Muy Il<sup>re</sup> R<sup>to</sup> Rector e la obra e Albaril  
echa en nuestra Univ<sup>o</sup>; desde 3. Septiembre, hasta 14.  
Octubre 1770. en virtud e orden e 12. Noviembre del  
mismo año n<sup>o</sup> 29. son -----

60 w. 790

30. Mas tres libras nueve melros y seis din<sup>o</sup> pagadas a  
Bartolome Juan Provedel e la misma Univ<sup>o</sup>; p<sup>r</sup> varios  
gastos menudos ocasionados en la ultima obra echa  
en dicha Univ<sup>o</sup>; en virtud e orden e 21. Noviembre  
e 1770. n<sup>o</sup> 30. son -----

3 w. 996 -

31. Mas una libra cinco melros pagada a Juan Carbonell  
Herrerero, p<sup>r</sup> el importe del trabajo e su arte echo p<sup>r</sup> Cuen:  
ta e d<sup>ta</sup> Univ<sup>o</sup>; desde 6. Noviembre, hasta 27. Diciembre  
1770. en virtud e orden del mismo dia, Mes, y año  
n<sup>o</sup> 31. son -----

4 w. 59

mas 1009 w 1895

32. Mas cien Libras quatro sueldos, pagadas al D<sup>no</sup> Sr. Juan Amengual f<sup>no</sup>, uno de los Diputados para unirse a la Fiesta del Beato Ramon de Lull Patron de Nuestra Univ<sup>o</sup>. p<sup>o</sup> el importe de lo gastado en d<sup>ha</sup> festividad del presente año 1776; en virtud de orden de 4 Mayo 1776 n<sup>o</sup> 32 son..... 100<sup>rs</sup>. 4<sup>q</sup>

33. Mas tres Libras pagadas a Juan Baut<sup>a</sup> Carbonell H<sup>er</sup>enxero, p<sup>o</sup> el importe de la Cuenta aprobada p<sup>o</sup> el V<sup>o</sup>ice Rector del trabajo echo de su arte que ha servido p<sup>o</sup> nuestra Univ<sup>o</sup>; en virtud de orden de 25 Mayo 1776 son..... 3<sup>rs</sup>. 4<sup>q</sup>

34. Mas tres Lib<sup>as</sup> tres sueldos, pagadas a Gabriel Oliver H<sup>er</sup>enxero, p<sup>o</sup> el importe de la Cuenta aprobada p<sup>o</sup> el V<sup>o</sup>ice Rector del trabajo prestado p<sup>o</sup> dicha Univ<sup>o</sup> de su Arte, segun orden del mismo dia Mes, y año n<sup>o</sup> 34 son..... 3<sup>rs</sup> 1<sup>q</sup>

35. Mas diez Libras pagadas a Bartholome Juan Provedel de Nuestra Univ<sup>o</sup> para repartir al V<sup>o</sup>ice Rector, y demas Empleados en la prueba de Cursos de 1776; en virtud de orden de 25 Junio del mismo año n<sup>o</sup> 35 son..... 10<sup>rs</sup>. 4<sup>q</sup>

36. Mas dos Lib<sup>as</sup> nueve sueldos y quatro din<sup>os</sup> pagadas a Valdal Nicolau en 17. Dic<sup>bre</sup> 1769. segun recibo al pie de la Cuenta, de los Vidrios que ha entregado a dicha Univ<sup>o</sup> aprobada p<sup>o</sup> el Muy Il<sup>l</sup>mo V<sup>o</sup>ice Rector segun orden de 27 Agosto 1776 n<sup>o</sup> 36 son..... 2<sup>rs</sup>. 9<sup>q</sup>

37. Mas ocho Lib<sup>as</sup> quatro sueldos pagadas a Gabriel Oliver H<sup>er</sup>enxero p<sup>o</sup> el trabajo de su arte prestado en d<sup>ha</sup> Univ<sup>o</sup>; 1174 1073

segun recibo de 3. Febrero 1770. al pie de la Cuenta p<sup>o</sup> el mismo, y aprobada p<sup>o</sup> el Muy Il<sup>l</sup>mo V<sup>o</sup>ice R<sup>tor</sup> en 27 Agosto 1776 n<sup>o</sup> 37 son..... 8<sup>rs</sup>. 4<sup>q</sup>

38. Mas diez Lib<sup>as</sup> dos sueldos, y seis din<sup>os</sup> pagadas al D<sup>no</sup> Sr. Antonio Vero f<sup>no</sup> y Custos de la Sacristia de nuestra Univ<sup>o</sup> p<sup>o</sup> lo que se ha gastado en la rogativa que se hizo en la misma en 11 Agosto 1776 p<sup>o</sup> la Serenissima R<sup>ta</sup> Princesa de Asturias, no comprendida la Musica, en virtud de orden de 27 del mismo Mes, y año n<sup>o</sup> 38 son..... 10<sup>rs</sup>. 2<sup>q</sup>

39. Mas tres Lib<sup>as</sup> un sueldo y seis din<sup>os</sup> pagadas a Mateo Amorós Carpintero, p<sup>o</sup> el trabajo echo de su Arte p<sup>o</sup> Cuenta de dicha Univ<sup>o</sup> desde 5. Junio, hasta 12. Sep<sup>bre</sup> de 1776 en virtud de orden de 13. de este mismo Mes n<sup>o</sup> 39 son..... 3<sup>rs</sup>. 4<sup>q</sup>

40. Mas doce Lib<sup>as</sup> pagadas a Juan<sup>co</sup> Caymani Pintor p<sup>o</sup> Cuenta del trabajo que tiene echo, y vá haciendo de su arte p<sup>o</sup> Cuenta de d<sup>ha</sup> Univ<sup>o</sup>; en virtud de orden de 24. Seb<sup>re</sup> 1776 n<sup>o</sup> 40 son..... 12<sup>rs</sup>. 4<sup>q</sup>

41. Mas once Lib<sup>as</sup> diez y nueve sueldos, y seis din<sup>os</sup> pagadas a Miguel Puig Esc<sup>to</sup> p<sup>o</sup> lo gastado para la rogativa, para el feliz alumbram<sup>to</sup> de la Serenissima R<sup>ta</sup> Princesa de Asturias de 18. Octubre 1776 segun recibo n<sup>o</sup> 41 son..... 11<sup>rs</sup> 1<sup>q</sup>

42. Mas veinte y tres Lib<sup>as</sup> ocho sueldos y quatro din<sup>os</sup> pagadas a Miguel Puig Esc<sup>to</sup> p<sup>o</sup> el importe de la Fiesta celebrada en ocasion de gracias del feliz Parto de la Serenissima R<sup>ta</sup> Princesa 1174 1073

5<sup>ta</sup> Princesa Princesa de Asturias, sin contar la musica

segun orden de 19. de Nov<sup>bre</sup> de 1771 son... 23<sup>ta</sup> 894

43. Mas veinte y quatro libras pagadas a Pedro Rowset de:

lopero p<sup>o</sup> el trabajo ordinario de componer y arreglar el

Relox de la Univ<sup>o</sup> en los a<sup>os</sup> 1770 y 1771; a raron de 12<sup>ta</sup> 9

al año, segun orden de 23. de Dic<sup>bre</sup> 1771 son... 24<sup>ta</sup> 9

44. Mas se le debe admitir en data diez y ocho lib<sup>as</sup>; nueve mel:

dos, y ocho dineros pagadas a los 5<sup>tes</sup> Contadores y Secre:

tario de Sta Univ<sup>o</sup>; p<sup>o</sup> el Salario de forman la presente

Contencia a raron de quatro dineros p<sup>o</sup> libra, con res:

pondientes a las 1081<sup>ta</sup> 992 del Cargo segun Plissa

del dia 31. Dic<sup>bre</sup> de 1772 firmada p<sup>o</sup> el Sr. J<sup>e</sup> G<sup>o</sup>

Rector de la Univ<sup>o</sup>; y se sacan... 18<sup>ta</sup> 998.

Estas Partidas de Descargo que en n<sup>o</sup> son 44 en una

Junta hacen la suma de mil ducientos, treinta y una

libras, siete sueldos, y quatro dineros, que se sacan... 1230<sup>ta</sup> 893.

Visto y examinado el Cargo y Data de la Cuenta antecedente p<sup>o</sup> los dichos

los Contadores de la Univ<sup>o</sup> de Sevilla que abajo firmamos, constan

do de ella resultar el Cargo del D<sup>o</sup> en Medicina D<sup>o</sup> Rafael Riera

Clavario actual de la misma, desde el dia 1<sup>o</sup> de Abril 1766, hasta

el dia presente 31. de Dic<sup>bre</sup> de 1771; echa p<sup>o</sup> los Contadores de Sta

Univ<sup>o</sup>; p<sup>o</sup> lo perteneciente a Propinas que se pagan para los Bachil:

leratos, Dicciones de Puntos de Grados mayores, y las Pertenecientes

a la Arca de las Matriculas dadas en dicho tiempo, importan

1/2 mil

mil ochenta y una libra, nueve sueldos, y dos dineros; y siendo la

data, mil ducientos quarenta lib<sup>as</sup>; ocho sueldos, y tres dineros,

se vé quedan acuehedon dicho D<sup>o</sup> en medicina, en ciento cinquenta

y ocho lib<sup>as</sup>; tres y nueve sueldos, y un dinero, y deudora la Sta Univ<sup>o</sup>

en la expressada Partida, y la mesma Condennamos pagarle dicha

Univ<sup>o</sup>; para quedar igual, y definido de Sta Cuenta, p<sup>o</sup> el tiempo que

abrassa la mesma. Bien entendido, que en esta Cuenta vá incluido

el importe del Deposito para un Bachillerato de Philosophia, que

decreava obtener el Coleg<sup>o</sup> de la Sapiencia Pedro Joseph Venger (con:

tenido bajo la Partida 2. del Cargo) quien toda via, no se há pre:

sentado al Colegio para su obtento, cuyo importe perteneciente

a la arca, son diez y nueve sueldos y quatro din<sup>os</sup>, como asi lo pronun:

ciamos, Sentenciamos, y declaramos p<sup>o</sup> esta nuestra Sent<sup>a</sup> Pal:

ma treinta y uno de Dic<sup>bre</sup> de mil setecientos setenta y uno.

J<sup>e</sup> J<sup>e</sup> Joseph Borral pro. D. D. Joaquin Sol y Grada  
Cath<sup>o</sup> de theologia contador. Cath<sup>o</sup> de Leyes Contador.

Publicacion. En la Ciudad de Palma, los referidos dia, mes, y año, en

presencia de dichos 5<sup>tes</sup> Contadores; fue leyda, y publicada

la antecedente Sentencia a dicho Clavario el D<sup>o</sup> J<sup>e</sup> Rafael

Riera, quien siendo presente no reclamó de ella. Y fueron pre:

presentes f. testigos llamados y requeridos Miguel  
Luz Onte y Juan de la Cruz de la Cruz  
de que doy fe.

Juan Amador y secretario

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

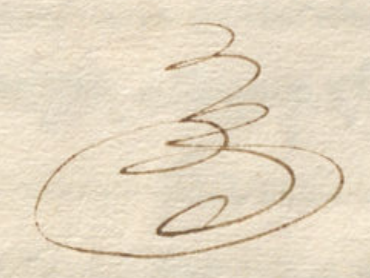
*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*Faint, illegible handwriting at the top of the left page.*

*mil quiscientas quarenta eib' ocho suelas, y tres sineros*

+

Sentencia del D<sup>no</sup> J<sup>n</sup> Joseph Bonis Pro e lo que  
há percibido de la Sacristia y Bancos, en las Pro:  
pinas de Grados desde 16. Enero 1753. hasta el  
dia presente 9. de Abril de 1772.



+

Sentencia echa p<sup>r</sup> los tres Oidores de Cuentas y Contadores elegidos p<sup>r</sup> el Claus-  
 tro pleno a los quatro Colegios de la Universidad, mediante resolucion celebra-  
 da en 16. Octubre del año 1778. al D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Joseph Dorrao R<sup>do</sup> Cath.<sup>o</sup> de Prima  
 de Theologia Antigua, Vice Rector y Prefecto de Estudios de la misma, desde  
 el dia 16. de Enero 1753, hasta el dia presente.

1. Primeram<sup>te</sup> se le hare Cargo de ochenta y tres lib<sup>ras</sup> por semana para  
 elos p<sup>r</sup> las Propinas expectantes a la Sacristia, p<sup>r</sup> 100  
 grados y nueve Grados de Theologia, a raron de 8<sup>rs</sup> cada uno  
 son..... 8300 29
2. Mas se le hare Cargo de doscientas y nueve libras  
 que importan las Propinas destinadas para la manutencion  
 de los Bancos, respectivam<sup>te</sup> a los 209 Grados de otra facul-  
 tad a raron de 50<sup>rs</sup> cada uno son..... 20900 09
3. Mas se le hare cargo de catonno queros, esto es, 44 p<sup>r</sup> la  
 Propina de la Sacristia, y 109 p<sup>r</sup> la de los Bancos, p<sup>r</sup> una  
 agregacion de 154 son..... 15400 49
4. Mas se le hare Cargo de sesenta y siete lib<sup>ras</sup> p<sup>r</sup> las Pro-  
 pinas de la Sacristia, p<sup>r</sup> 67 Grados de Canones y Dezes, a raron  
 de 100<sup>rs</sup> cada uno son..... 6700 09
5. Mas se le hare Cargo de cien lib<sup>ras</sup> por semana p<sup>r</sup> las Pro-  
 pinas destinadas para la concervacion de los Bancos, p<sup>r</sup> 100  
 67 Grados, a raron de 150<sup>rs</sup> cada uno son..... 10000 109
6. Mas se le hare Cargo de sesenta y quatro lib<sup>ras</sup> p<sup>r</sup> las Pro-  
 pinas expectantes a la Sacristia, p<sup>r</sup> sesenta y quatro  
 de med<sup>na</sup>, a raron de 100<sup>rs</sup> cada uno son..... 6400 09

5240169

- 7 Mas se le hare Cargo de noventa y seis dib<sup>s</sup> y las Propinas destinadas para conservacion de los Bancos, y los mismos 64 Grados a raron de 400. cada uno. son 25600. Mas se le hare Cargo de quatro dibras, quatro sueldos y las Propinas de la Sacristia, y siete agregaciones de Mes a raron de 129. cada una. son 516. Mas se le hare Cargo de cinco dib<sup>s</sup> cinco sueldos y las Propinas de los Bancos, y dichas siete agregaciones de raron de 559. cada una. son 2795. Mas se le hare Cargo de tres y nueve dib<sup>s</sup> diez sueldos y las Propinas expectantes a la Sacristia, y noventa y ocho Grados de Philosophia, a raron de 49. cada uno. son 4900. Mas se le hare Cargo de quarenta y nueve dib<sup>s</sup> y nueve puntos las Propinas destinadas para la conservacion de los Bancos, y dichos 98. Grados, a raron de 809. cada uno. son 79272. Mas se le hare Cargo de quinre dib<sup>s</sup> quatro dineros, que recibio del D<sup>no</sup> Don Miguel Riera a 3. Dia de Mayo 1763. y de su Clavariado, segun Sentencia firmada dicho dia Mes y año. son 4500. Mas se le hare Cargo de tres y ocho dibras tres sueldos, y en 26. Marzo 1763. recibio del mismo D<sup>no</sup> Riera, y de su ultimo Clavariado, segun Sentencia firmada a los 24. de dhas. Mes y año. son 4800. Estas partidas de Cargo que en numero son trece, en una junta hacen la suma de setecientas treinta y dos dibras, quatro dineros, que se han sacado en Cargo.

Data

Data.

- 1. Primeramente se admite en data veinte dib<sup>s</sup> onre sueldos pagadas al P<sup>ro</sup>curador y varios gastos echos para la fin de 23. Julio 1749. hasta 18. Noviembre 1753. segun recibos firmados de Bartol<sup>e</sup> Juan a 19. Feb<sup>ro</sup> y 19. Abril 1754. son 2000. Mas se admite en data quarenta y siete dib<sup>s</sup> tres y ocho sueldos y ocho din<sup>os</sup> pagadas a Mig<sup>l</sup> Gamila Tex<sup>ra</sup> de Sosa, y el valor de quatro vanas y media de Sarna de Plata, para el P<sup>ro</sup>curador de la fin, segun recibo del mismo Gamila de 5. Agosto 1754. son 4700. Mas se le admite en data dos dib<sup>s</sup> tres sueldos, pagadas a Raf<sup>e</sup> Nicolau Sarrre, y el trabajo de caser la ropa del mismo P<sup>ro</sup>curador, segun recibo testificado y Bartholome Dermandino Corter de 16. Nov<sup>bre</sup> 1754. son 2000. Mas se le admite en data nueve dib<sup>s</sup> trece sueldos y tres din<sup>os</sup> pagadas a Antonio Montaner Pasamanero, y el importe de hilo de oro, planchilla, y Seda de Colon. Carnera para los Cordones del mismo P<sup>ro</sup>curador y Bolas, segun recibo testificado y Joseph Dennis Horta a 19. Enero 1755. son 3950. Mas se le admite en data dos dib<sup>s</sup> tres y ocho sueldos, pagadas a Antonio Bosch Campintero y el importe de una Capa de Madera, para custodia del mismo P<sup>ro</sup>curador, segun recibo testificado y el D<sup>no</sup> Jorge Bosch su hermano de 24. Enero 1755. son 2000. Mas se le admite en data catorre sueldos, valor de siete Palmas ropa blanca que sirvieron para aforne de Sta. Capa, segun testimonio del mismo D<sup>no</sup> Bosch son 1100.

83 169



- 7. M<sup>o</sup> se le admite en data dos d<sup>os</sup> d<sup>os</sup> sueldos, pagados a Bartholome Juan Provedel a la Un<sup>o</sup>; p<sup>o</sup> el importe de una vara y seis Palmas tela de olanta, para vestitura del Pendor, y su f<sup>o</sup>sta, segun recibo de 30. Abril 1755. son ————— 2 w 24
- 8. M<sup>o</sup> se admite en data, tres y seis sueldos, pagados al mismo Provedel, p<sup>o</sup> el trabajo de quitar las Escenas, y remendar la Massa de la Un<sup>o</sup>; segun recibo de 15. Mayo 1755. son ————— 1 w 69
- 9. M<sup>o</sup> se admite en data, una d<sup>os</sup> nueve sueldos, pagados al mismo Provedel, p<sup>o</sup> el trabajo de poner las Escenas en 1755, y quitarlas en 1756; y el importe de quatro docenas Boletas para votar en las funciones Sacerdotales, y limpiar el Patio de la Un<sup>o</sup>; segun recibo de 6. Abril 1756, es ————— 1 w 49
- 10. M<sup>o</sup> se admite en data, tres y nueve sueldos, p<sup>o</sup> el importe del Papel y trabajo de imprimir cien formulas del Juram<sup>to</sup> que se hare en las funciones de la Un<sup>o</sup>; pagados a Joseph Guaph Impressor, segun recibo de 17. Agosto 1756. son ————— 1 w 99
- 11. M<sup>o</sup> se admite en data, seis d<sup>os</sup> seis sueldos, pagados a Bartholome Juan Provedel a la Un<sup>o</sup>; p<sup>o</sup> el valor de un Pellejo de Areyte, que ha consumido en la manutencion de la Campana de la Capilla, segun recibo de 20. Dic. 1756. son ————— 6 w 69
- 12. M<sup>o</sup> se admite en data, tres y siete sueldos, pagados a Antonio Ochoa Espartaco, p<sup>o</sup> el valor de una Estera nueva remendar las Redes, y Cienca para la Campana y ventanada de la Un<sup>o</sup>; segun recibo de 4. Enero 1766. son ————— 1 w 79
- 13. M<sup>o</sup> se admite en data, una d<sup>os</sup> tres sueldos, pagados a Bartholome Juan Provedel a la Un<sup>o</sup>; p<sup>o</sup> el importe de cinco Palmas tafetan azul para remendar su vestuario, son ————— 1 w 39

- 14. M<sup>o</sup> se admite en data, tres y ocho d<sup>os</sup> quinre sueldos, pagados a Joseph Gelebens M<sup>o</sup> ma<sup>o</sup> Carpintero, p<sup>o</sup> el importe de remendar los Bancos de la Un<sup>o</sup>; segun Cuenta y recibo de 8. Marzo 1757. son ————— 1 w 59
- 15. M<sup>o</sup> se admite en data, tres sueldos pagados al Provedel p<sup>o</sup> el trabajo de poner las Escenas en 1757. son ————— 1 w 09
- 16. M<sup>o</sup> se admite en data, cinco d<sup>os</sup> quatro sueldos, pagados al mismo Provedel p<sup>o</sup> el trabajo de poner y quitar las Escenas en los a<sup>os</sup> de 1762; 63; 64; 65; y 1766; el Salon de un Bonete para la Un<sup>o</sup>; y una medida de Areyte para la Campana, segun recibos de 30. Marzo 1765; 13. Dic. 1766; y 19. Agosto 1767; son ————— 5 w 49
- 17. M<sup>o</sup> se admite en data, treinta y siete d<sup>os</sup> tres sueldos, pagados a Joseph Gelebens Maestro ma<sup>o</sup> Carpintero, p<sup>o</sup> el importe de la obra echa en la Sacristia de Sta Un<sup>o</sup> en componer el escritorio, tabla, y otras cosas, en virtud de orden del M. J. de R<sup>o</sup> de 28. Agosto 1761; y segun recibo de los mismos dia, Mes, y ano. son ————— 37 w 09
- 18. M<sup>o</sup> se le admite en data tres d<sup>os</sup> tres sueldos, pagados a Matias Fontun<sup>o</sup> d<sup>os</sup>; p<sup>o</sup> el trabajo de encuadernar veinte libros de Autos de Grados mayores y menores, y de Matriculas de la Un<sup>o</sup>; comprendidos los Pergaminos, y Papel ordinario en virtud de orden de 23. Octubre de 1762; y recibo de 30. de los mismos. son ————— 13 w 139
- 19. M<sup>o</sup> se le admite en data, once d<sup>os</sup> tres sueldos pagados ————— 173 w 096.

- # de contra..... 1730. 996
- pagadas a Bart.<sup>e</sup> Juan Provedel, p. el Valor de sesenta S.  
rios de peso de veinte y tres lib.<sup>s</sup>. Sera, que havia de orden  
en las Comuniones de la Univ.<sup>a</sup> en virtud de orden del R.  
Rector de 23. Enero de 1763; y segun recibo de 29. de los  
mismos. son \_\_\_\_\_
20. M.<sup>s</sup> se le admite en data, cinco lib.<sup>s</sup> pagadas a Joseph  
Guasp Impressor, p. el importe de imprimir mil Esquelas  
comprehensivas el Papel, para el Combite de la Fiesta de  
Nuestro Patronio y Patron el Beato Raymundo Bull,  
segun orden, y recibo de 3. Feb.<sup>no</sup> de 1763. son \_\_\_\_\_
21. M.<sup>s</sup> se le admite en data quince lib.<sup>s</sup> diez y seis mel:  
ros, pagadas a Joseph Gelebens Carpintero, p. el importe  
de los Dattim<sup>tos</sup>, vidrios, y Repas de invierno, para la  
Capilla y Secretaria de la Univ.<sup>a</sup> segun orden y recibo  
de 25. Julio 1763. son \_\_\_\_\_
22. M.<sup>s</sup> se le admite en data una libra diez y seis mel:  
ros pagadas a Estevan Donet librero, p. el trabajo de encuadernar  
tres libros de la Univ.<sup>a</sup> en virtud de orden y recibo de 24.  
Sep.<sup>bre</sup> 1763. son \_\_\_\_\_
23. M.<sup>s</sup> se le admite en data ocho lib.<sup>s</sup> quatro mel:  
ros pagadas a Joseph Gelebens Carpintero p. el importe de dos Cas:  
timentos, y Repas de invierno para las Sentencias de la Ca:  
pilla de la Univ.<sup>a</sup> segun orden y recibo de 14. Nov.<sup>bre</sup>  
1763 son \_\_\_\_\_
24. M.<sup>s</sup> se admite en data, una libra cinco mel:  
ros pagadas a Antonio Colon Pintor, p. el trabajo de pintar las insignias de  
Arzobispo en el Retrato del R.<sup>mo</sup> D.<sup>no</sup> Lorenzo Despuig, en

1809

50. 9

150 69

100 69

80. 49

215 1596

- # de contra..... 2150 596.
- virtud de orden de 20. Dic.<sup>bre</sup> de 1763. y su recibo de 29. de los  
mismos. son \_\_\_\_\_
25. M.<sup>s</sup> se admite en data, diez y seis lib.<sup>s</sup> seis mel:  
ros pagadas a Nicolas Bonnin Plateno, p. el valor de  
una Campana de plata, para Servicio de la Univ.<sup>a</sup> segun or:  
den y recibo de 27. Sep.<sup>bre</sup> 1764. son \_\_\_\_\_
26. M.<sup>s</sup> se le admite en data dos lib.<sup>s</sup> pagadas a Bart.<sup>e</sup>  
Juan Provedel, p. el trabajo ex.<sup>no</sup> segun orden de 12. No:  
viembre 1764. y su recibo son \_\_\_\_\_
27. M.<sup>s</sup> se admite en data veinte y cinco lib.<sup>s</sup> pagadas a  
Juan Armengol Secretario de la Univ.<sup>a</sup> p. trabajos ex.<sup>nos</sup>  
prestados p. la misma p. orden de 13. Nov.<sup>bre</sup> 1764. y su  
recibo de 14. de los mismos. son \_\_\_\_\_
28. M.<sup>s</sup> se admite en data quaranta y cinco lib.<sup>s</sup> seis mel:  
ros y ocho dineros pagadas a D.<sup>no</sup> Juan Disguerna, p.  
el importe y agencia de un R.<sup>o</sup> Despacho dada en Madrid  
a 15. de Enero de 1765; pedido en nombre de D.<sup>no</sup> Univ.<sup>a</sup>  
segun orden de 13. Abril 1765; y su recibo de 16. de los  
mismos. son \_\_\_\_\_
29. M.<sup>s</sup> se admite en data veinte y dos libras, tres mel:  
ros y quatro din.<sup>ros</sup> pagadas al P.<sup>ro</sup> Fr.<sup>co</sup> Fran.<sup>co</sup> Cayman, p.  
orden del Muy R.<sup>o</sup> p. gastos concernientes a  
la fiesta del Beato Ramon, segun recibo de 30. Junio 1765. \_\_\_\_\_
30. M.<sup>s</sup> se admite en data doce mel:  
ros pagados a Joseph  
Guasp Impressor, p. el importe de encuadernar en Perla  
el libro Maestro de Sentencias, para uso de la Univ.<sup>a</sup> se:  
gun orden y recibo de 23. Enero 1766. son \_\_\_\_\_

100. 59

160. 692.

200. 9

250. 9

450. 698.

220 1394.

100 29

328 1898

31. M<sup>o</sup>. se admite en data seis d<sup>os</sup> pagadas a Mig<sup>o</sup>. Puy<sup>o</sup> Ess<sup>o</sup>. 328<sup>rs</sup> 1898.  
 p<sup>o</sup> el trabajo de componer y regular algunos Papeles, y Instru-  
 mentos pertenecientes a d<sup>ha</sup> Univ<sup>o</sup>. del tiempo de los Secreta-  
 rios antecedentes, segun orden y recibo de 3. de Ab<sup>o</sup>. de 1766. son 6<sup>rs</sup> .. 9
32. Mas se admite en data, veinte y cinco d<sup>os</sup> pagadas a Juan  
 Amengol Secretario de la Univ<sup>o</sup>. p<sup>o</sup> el trabajo de componer  
 los Papeles de la misma, segun orden y recibo de 8. Julio 1766. son 25<sup>rs</sup> .. 9
33. M<sup>o</sup>. se admite en data, una d<sup>ra</sup> tres sueldos, pagadas p<sup>o</sup> el  
 importe de dos tablillas de Madera, que sirven para las fun-  
 ciones de la Univ<sup>o</sup>. segun orden de 4. de 1767. son 1<sup>rs</sup> 3<sup>os</sup> 0<sup>os</sup>.
34. M<sup>o</sup>. se le admite en data, cinco d<sup>os</sup> pagadas a Joseph Guasp  
 Impresor, p<sup>o</sup> el trabajo de imprimir mil Esquelas p<sup>o</sup> la Univ<sup>o</sup>.  
 incluso el Papel, segun orden y recibo de 8. de Julio 1767. son 5<sup>rs</sup> .. 9
35. M<sup>o</sup>. se admite en data cinquenta y nueve d<sup>os</sup> tres y seis  
 sueldos, pagadas a Mig<sup>o</sup>. Guasp Terciopelero p<sup>o</sup> el valor de  
 quinre varas Damasco que ha trabajado p<sup>o</sup> uso de la Univ<sup>o</sup>.  
 en virtud de ordenes de 25. Ag<sup>o</sup> y 26. Nov<sup>o</sup> de 1767. y sus re-  
 cibos. son 59<sup>rs</sup> 16<sup>os</sup> 9
36. M<sup>o</sup>. se admite en data, diez d<sup>os</sup> tres y nueve sueldos, y seis  
 din<sup>os</sup> pagadas a Mig<sup>o</sup>. Pons Sartre p<sup>o</sup> el importe de Sosen dos  
 Cortinas y dos Tapetes, y lo que tiene adelantado p<sup>o</sup>. Seda  
 veta, y flocaaduna, que han de servir p<sup>o</sup>. adorno de la Univ<sup>o</sup>.  
 segun orden y recibo de 30. Noviembre 1767. son 10<sup>rs</sup> 19<sup>os</sup> 6.
37. M<sup>o</sup>. se admite en data dos d<sup>os</sup> pagadas a Bart<sup>o</sup>. Juan  
 Provedel de la Univ<sup>o</sup>. p<sup>o</sup>. trabajos de n<sup>os</sup> prestados en la mes-  
 ma, segun orden de 9. Dic<sup>o</sup> 1767. y su recibo son 2<sup>rs</sup> .. 9
38. M<sup>o</sup>. se le admite en data, quatro d<sup>os</sup> tres sueldos pagadas  
 fal 439<sup>rs</sup> 492

- de contra... 439<sup>rs</sup> 492
- al mismo Provedel p<sup>o</sup>. el gasto se ofrecio en la Comunion del  
 dia de la Fiesta de la Purissima, e Inmaculada Concepcion,  
 segun orden de 23. Dic<sup>o</sup> 1767. y su recibo son 4<sup>rs</sup> 3<sup>os</sup> 9
39. M<sup>o</sup>. se le admite en data, ciento quarenta y quatro d<sup>os</sup>  
 que se han repartido a los quatro Colegios en las dias de la  
 Fiesta del Beato Ramundo Lulio, y Aniversario de  
 Difuntos, desde el año 1760; hasta 1767. todo inclusive, a  
 rason de 18<sup>os</sup> 9<sup>os</sup> cada año, segun resolusion de 18. En<sup>o</sup>. 1760;  
 y en virtud de d<sup>ra</sup> n<sup>o</sup> de cada año. son 144<sup>rs</sup> .. 9
40. M<sup>o</sup>. se le admite en data once d<sup>os</sup> ocho sueldos, que in-  
 porta la chandad de diez y nueve Misas, celebradas en  
 los dias de Comunion desde 26. Enero de 1753. h<sup>ta</sup> el mismo  
 dia de 1767. inclusive, a rason de 12<sup>os</sup> 9<sup>os</sup> p<sup>o</sup>. Misas, segun  
 Cuenta que presenta. son 11<sup>rs</sup> 8<sup>os</sup> 9
41. M<sup>o</sup>. se le admite en data, una d<sup>ra</sup> tres sueldos, p<sup>o</sup>. el in-  
 porte de una Pintura del Beato Ramon, que estava col-  
 gada en la aula Capitulax de la antigua Univ<sup>o</sup>. segun lo  
 declara y firma dicho D<sup>o</sup>. Dornas. son 1<sup>rs</sup> 3<sup>os</sup> 0<sup>os</sup> 9
42. M<sup>o</sup>. se le admite en data, diez y ocho d<sup>os</sup> pagadas p<sup>o</sup>. el  
 valor de una alfombra para la Univ<sup>o</sup>. en virtud de orden  
 de 9. Julio 1768; son 18<sup>rs</sup> .. 9
43. M<sup>o</sup>. se le admite en data veinte d<sup>os</sup> pagadas a Bart<sup>o</sup>.  
 tome Juan Provedel, p<sup>o</sup>. el importe de dos Pellejos de Regre, q<sup>o</sup>.  
 se considera espable de viendo, p<sup>o</sup>. el que ha consumido en  
 la manutencion de la Sampaña de la Univ<sup>o</sup>. en virtud de  
 orden de 25. Sep<sup>o</sup>. 1768; y su recibo son 20<sup>rs</sup> .. 9
- 638<sup>rs</sup> 592

- 44. M<sup>o</sup> se le admite en data veinte y cinco lib<sup>o</sup> tres y ocho mel:  
ros pagadas al mismo, p<sup>o</sup> el importe de las Propinas que se  
repartieron a los quatro Colegios en la fiesta del Beato Raf:  
mundo y aniversario del año 1769; y el valor de la Cena  
y charidad de Missas celebradas en los dias de Comuniones  
de 25. Marzo, y 8. Dic<sup>bre</sup> 1768. y 25. Enero 1769. segun  
orden y recibo de 8. de Marzo 1769. son \_\_\_\_\_ 25 w 189
- 45. M<sup>o</sup> se le admite en data, quatro lib<sup>o</sup> tres melros, pa:  
gadas al mismo Provedel, p<sup>o</sup> una medida de trece, y el tra:  
bajo de poner y quitar las Esteras de la Univ<sup>o</sup>; segun  
orden y recibo de 30. de Mayo 1769; son \_\_\_\_\_ 4 w 109
- 46. M<sup>o</sup> se le admite en data, ocho lib<sup>o</sup> catove melros pa:  
gadas a Mig<sup>o</sup> Pons Sastre, p<sup>o</sup> el valor de la Ropa y echunas  
de un vestido azul para el Veed<sup>o</sup> de la Univ<sup>o</sup>; segun orden  
y recibo de 30. de Junio 1769. son \_\_\_\_\_ 8 w 149
- 47. M<sup>o</sup> se le admite en data, seis libras doce melros, p<sup>o</sup>  
el trabajo de escribir la Profesion de la feé, y otros adori:  
nos, en pergamino para uso de la Univ<sup>o</sup>; segun orden de  
8. Noviembre de 1769. y su recibo. de Estevan Bonet di:  
brero que lo trabajo son \_\_\_\_\_ 6 w 129
- 48. M<sup>o</sup> se le admite en data veinte y cinco lib<sup>o</sup> pagadas a  
Bartolome Juan Provedel, para satisfacer varios gas:  
tos menudos, en virtud de orden y recibo de 23. Enero 1770. \_\_\_\_\_ 25 w. 49
- 49. M<sup>o</sup> se le admite en data, cinco lib<sup>o</sup> tres melros, y qua:  
tro din<sup>o</sup> pagadas a Estevan Bonet dibelno p<sup>o</sup> el trabajo de  
escribir en pergamino los fenidos de la Univ<sup>o</sup>; y los Indivi:  
duos q<sup>o</sup> componen los 4. Coleg<sup>o</sup>. seg<sup>o</sup> orden y recibo de 23. Marzo 1770 son. \_\_\_\_\_ 5 w 1344.

- 50. M<sup>o</sup> se le admite en data, diez y ocho lib<sup>o</sup> pagadas a Barto:  
lome Juan Provedel, p<sup>o</sup> tantas se repararon a los quatro  
Colegios en la fiesta y aniversario de la Univ<sup>o</sup> en el año de  
1770. segun orden y recibo de 23. Marzo 1770. son \_\_\_\_\_ 18 w. 49
- 51. M<sup>o</sup> se le admite en data, quatro lib<sup>o</sup> tres melros, pagadas  
a Antonio Colon Pintor, p<sup>o</sup> el trabajo de pintar dos tablas  
en, que estan notados los fenidos, y los que componen los  
quatro Colegios de la Univ<sup>o</sup>; segun orden y recibo de 26. Mar:  
zo 1770; son \_\_\_\_\_ 4 w 109
- 52. M<sup>o</sup> se le admite en data treinta y quatro lib<sup>o</sup> pagadas  
a Juan Amengol Secretario de la Univ<sup>o</sup>; p<sup>o</sup> tantas le:  
tararon, el Muy R<sup>o</sup> P<sup>o</sup> Rector de los quatro. Cos Comiciona:  
ros, en remuneracion de los trabajos que tenia prestados,  
los de su Ess<sup>te</sup> Miguel Puig, y los del Provedel, segun or:  
den y recibo de 7. Abril 1770. son \_\_\_\_\_ 34 w. 49
- 53. M<sup>o</sup> se le admite en data, quinze lib<sup>o</sup> seis melros, y seis  
din<sup>o</sup> pagadas a Mateo Amorós Carpintero p<sup>o</sup> el trabajo y  
gasto de entolar y limpiar la Igl<sup>o</sup> de Montesion, en vir:  
tud de orden de 27. Mayo 1770. son \_\_\_\_\_ 15 w. 696
- 54. M<sup>o</sup> se le admite en data, una libra pagada a Barto. Ju:  
an Provedel p<sup>o</sup> el trabajo de poner y quitar las Esteras se:  
gun orden de 19. Junio 1770. y su recibo. son \_\_\_\_\_ 1 w. 49
- 55. M<sup>o</sup> se le admite en data veinte y dos lib<sup>o</sup> tres melros y  
quatro din<sup>o</sup> pagadas al R<sup>o</sup> Gabriel Coll p<sup>o</sup> el importe de  
los ptrechos y materiales se necesitaron para la cons:  
truccion de la Estatua del Beato Ramon Abull, que hizo  
para la Univ<sup>o</sup> segun orden y recibo de 8. Ag<sup>o</sup> 1770. son \_\_\_\_\_ 22 w 1394
- 56. M<sup>o</sup> se le admite en data diez y ocho lib<sup>o</sup> pagadas a \_\_\_\_\_ 18 w. 294

- Bartholome Juan Provedel, p. tantas se repartieron en la fiesta y aniversario de la S<sup>ta</sup> al B<sup>to</sup> Raymundo, segun orden y recibo de 29. Enero 1778. son 180w. 80.
57. M<sup>o</sup> se le admite en data tres lib<sup>ras</sup> cinco sueldos pagadas a Antonio Oliver, Caldeno, p. el importe de componer los Posales de la fuente de la S<sup>ta</sup>, segun orden y recibo de 30. Ab<sup>ril</sup> 1778. son 30w. 50.
58. M<sup>o</sup> se le admite en data, doscientas veinte y seis libras, trece sueldos y quatro din<sup>eros</sup>, que se orden de la S<sup>ta</sup> en Claustro pleno pago a D<sup>o</sup> Blas Billon, para remitirlas a la orden del Sr<sup>o</sup> J<sup>o</sup> Rector de la S<sup>ta</sup> en Barcelona segun recibo del mismo Billon de 26. Junio 1778. son 226w. 30.
59. M<sup>o</sup> se le admite en data, ocho lib<sup>ras</sup> pagadas a Bartolome Juan Provedel, p. el importe de un vestido negro para uso, segun orden y recibo de 28. Nov<sup>bre</sup> 1778. son 8w. 00.
60. M<sup>o</sup> se le admite en data, doce lib<sup>ras</sup> pagadas a Bartholome Juan Provedel, esto es: 6 lib<sup>ras</sup> en 27. Dic<sup>bre</sup> 1770, las mismas le destino la V<sup>ni</sup> p. el trabajo de curar de cotidiana mente del Relox de la misma; 3 lib<sup>ras</sup> en 28. Mayo 1774. p. gratificacion del trabajo que continuam<sup>te</sup> presta, y las otras 3 lib<sup>ras</sup> a 18. Agosto del mismo año, p. una medida de Arroyo; segun recibos de los mismos dias son 12w. 00.
61. M<sup>o</sup> se le admite en data, dos lib<sup>ras</sup> pagadas a Rafael Cerdá Mulico, p. gratificacion de la musica que acistio a la Comunion Gen<sup>l</sup> el dia de la Purissima Concepcion de Maria 55<sup>ma</sup> segun orden y recibo de 31. En<sup>o</sup> 1762. son 2w. 00.
62. M<sup>o</sup> se le admite en data siete lib<sup>ras</sup> tres sueldos pagadas a Melchior Jaume p. el trabajo de escribir y pintar dies

- y siete tarquetas segun orden y recibo de 13. Febrero 1772.
63. M<sup>o</sup> se le admite en data diez y nueve lib<sup>ras</sup> tres sueldos, p. el repartim<sup>to</sup> de las Propinas a los quatro Colegios, en la fiesta del Beato Raymundo, y aniversario, la Charidad de la Misa de la Comunión del mismo dia, y el transporte de los Bancos en la Iglesia de S<sup>ta</sup> Fran<sup>co</sup>, segun orden de 20. Feb<sup>ro</sup> 1772. son 19w. 100.
64. Ultimam<sup>te</sup> se le admite en data, doce lib<sup>ras</sup> quatro sueldos, que debe suplir p. el trabajo de formar la presente Sentencia de que se le hará recibo son 12w. 40.
- Estas Partidas de Descargo que en n<sup>o</sup> son sesenta y quatro, en una Junta hacen la suma de mil ciento y diez y nueve libras, quatro sueldos, y ocho din<sup>eros</sup>, que se sacan 1119w. 40.
- Visto y Examinado el Cargo y Data de la Cuenta antecedente p. nosotros los Contadores de la R<sup>l</sup> Aduanera S<sup>ta</sup> Juliana que abajo firmamos, constando de ella, resultan el Cargo del Don J<sup>o</sup> Joseph Bonas Pro<sup>o</sup> Cath<sup>o</sup> de Prima de Theologia S<sup>ta</sup> Juliana, Vice Rector, y Prefecto de Estudios; p. raron de las Propinas que ha percibido en los quarenta y dos Mayores destinadas a la Sacristia de S<sup>ta</sup> S<sup>ta</sup>, y para mantenimiento de los Bancos de la misma, y restas de dos Clavariatos; desde el dia 16. Enero de 1753; hasta el dia presente 9. de Abril de 1772; setecientas treinta y dos libras, y quatro dineros; y siendo la Data mil ciento y diez y nueve libras, quatro sueldos y ocho dineros; se ve quedar acuchado dicho Don Bonas en trescientas ochenta y siete libras, quatro sueldos, y quatro dineros; y dev<sup>e</sup>

870. 508 01

25

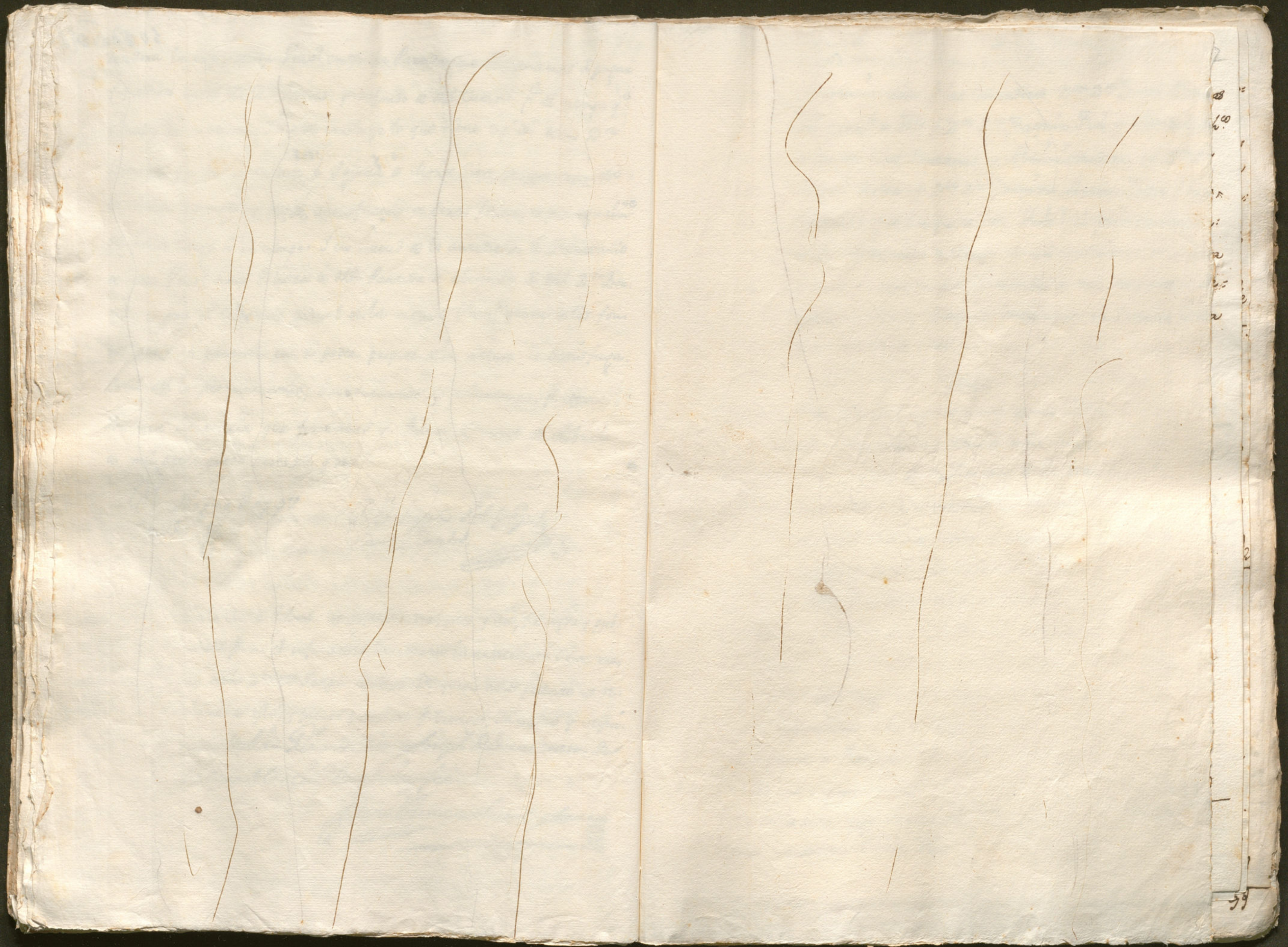
deuda la expresada Unio<sup>n</sup> en dicha Partida que condenamos a pagar  
 y quedara igual dho D<sup>o</sup> Bonas, y de pido de dha Cuenta, p<sup>o</sup> el tiempo q<sup>e</sup>  
 abrasa la misma. Y no se incluye lo que tiene suplido dicho D<sup>o</sup>  
 Bonas por la Sacristia e Iglesia de Monte Sion, respeto que esto  
 es ramo separado, y deora, satisfacento de otros fondos, e que igualm<sup>te</sup>  
 se haná cargo a su tiempo. Y en virtud de lo antedicho, el Secretario  
 de esta Unio<sup>n</sup> haná polissa de dha Partida e alcance a dho D<sup>o</sup> Bon:  
 ras, contra el Clavario actual de la misma Unio<sup>n</sup>, quien de los fon:  
 dos pavan o paravan en su poder propios de la misma, lo satisfaga.  
 Como asi lo pronunciamos, Sentenciamos, y declaramos, p<sup>o</sup> esta  
 Nuestra Sentencia que firmamos en Palma, a nueve de Abril  
 de mil setecientos setenta y dos.

D<sup>o</sup> Magino Roig p<sup>o</sup>  
 Contador

D. J. Joaquin Sol y Estrada  
 Capl<sup>o</sup> y Contador

En la Ciu<sup>d</sup> de Palma, los referidos dia, mes y año, fue leyda y pub:  
 licada p<sup>o</sup> mi el infrascripto Secretario la antecedente Sentencia,  
 al dicho D<sup>o</sup> Joseph Bonas p<sup>o</sup>, quien siendo presente no re:  
 clamó de ella; y fueron presentes p<sup>o</sup> Testigos llamados y requi:  
 ridos Julian Linard Snte. y Joseph Riera curros de  
 la Casa de la Ciu<sup>d</sup> de q<sup>e</sup> doy fee.

Juan Amador y de...  

Sentencia echa p<sup>a</sup> los Contadores D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Joseph Borras  
 D<sup>no</sup> Cath<sup>o</sup> de H<sup>a</sup>, y D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Joaquin Fiol y Estade Cath<sup>o</sup>  
 de Leyes, á los Herederos y Administradores del D<sup>no</sup> D<sup>n</sup>  
 Miguel Rivera, y D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Geronimo Rivera Padre é hijo.  
 Clavarios que fueron de esta Univ<sup>rs</sup> el primero Propie-  
 tario desde cinco de Mayo de mil setecientos cinquenta  
 y nueve, hasta veinte de Noviembre de mil setecientos se-  
 senta y cinco, y el segundo continuando en Interino hasta  
 diez Mayo de 1766.

Cargo.

1. Primeram<sup>te</sup> se les hare Cargo de ciento y una lib<sup>rs</sup>  
 y ocho melros expectantes á la Arca de dicha Univ<sup>rs</sup>,  
 p<sup>a</sup> ciento sesenta y nueve Bachilleratos de Philoso-  
 phia que se tubieron en el expressado tiempo, que á  
 Varon de doce melros cada uno, importan dichas..... 101 r. 89
2. Mas se le hare Cargo de ochenta y ocho lib<sup>rs</sup> expectan-  
 tes á dicha Arca p<sup>a</sup> quarenta Grados de Philosophia, que  
 á Varon de dos lib<sup>rs</sup> quatro melros cada uno, impor-  
 tan dichas..... 88 r. 9
3. Mas se les hare Cargo de quarenta y cinco lib<sup>rs</sup> doce  
 melros expectantes á dicha Arca p<sup>a</sup> setenta y seis  
 Bachilleratos de Theologia, que á Varon de doce melros  
 p<sup>a</sup> cada uno importan dichas..... 45 r. 29
4. Mas se le hare Cargo de trescientas y dos lib<sup>rs</sup> ocho  
 melros, expectantes á dicha Arca p<sup>a</sup> setenta y dos Gra-  
 dos..... 235 r. 8

45 r. 29  
 235 r. 8



de Theologia, que á raron de quatro Libros quatro sueldos  
 cada uno, importan dichas..... 275π. . 9

5. Mas se les hare Cargo de dos Libros tres sueldos expec-  
 tantes á la Arca p<sup>r</sup> una agregacion de Theologia son..... 302π. 89

6. Mas se les hare Cargo de veinte y cinco Libros quatro  
 sueldos expectantes á dicha Arca p<sup>r</sup> doce Bachilleria-  
 tos de Medicina, que á raron de dos Libros dos sueldos  
 por cada uno, importan dichas..... 25π. 49

7. Mas se les hare Cargo de sesenta y seis Libros expec-  
 tantes á dicha Arca p<sup>r</sup> nueve Grados de Medicina, que  
 á raron de seis Libros p<sup>r</sup> cada uno, importan dichas..... 66π. . 9

8. Mas se les hare Cargo de cinquenta y dos Libros tres  
 sueldos, expectantes á dicha Arca p<sup>r</sup> veinte y cinco  
 Bachilleratos de Canones y Dejes, que á raron de  
 dos Libros dos sueldos p<sup>r</sup> cada uno, importan dichas..... 52π 109

9. Mas se les hare Cargo de ciento quarenta y quatro  
 Libros expectantes á dicha Arca p<sup>r</sup> veinte y quatro Gra-  
 dos de Canones y Dejes que á raron de seis Libros p<sup>r</sup> cada  
 uno, importan dichas..... 144π. . 9

10. Mas se les hare Cargo de ciento quarenta y una Libros  
 expectantes á dicha Arca p<sup>r</sup> lo correspondiente á las  
 Propinas destinadas para Pleytos, p<sup>r</sup> doscientos ocheni-  
 ta y dos Bachilleratos de todas facultades, que á ra-  
 ron de tres sueldos p<sup>r</sup> cada uno, importan dichas..... 141π. . 9

11. Mas se les hare Cargo de ciento quarenta y siete  
 Libros expectantes á dicha Arca p<sup>r</sup> lo correspondiente  
 á

de Contra... 268π 129

á las Propinas destinadas para Pleytos, p<sup>r</sup> ciento quarenta  
 y siete Grados de todas facultades, que á raron de una  
 Libra p<sup>r</sup> cada uno, importan dichas..... 147π. . 9

12. Mas se les hare Cargo de tres y seis Libros y tres y seis  
 sueldos expectantes á dicha Arca p<sup>r</sup> lo correspondiente  
 á las Matriculas de los años de 1761, 1762, 1763. y 1764,  
 que consta haver percibido son..... 16π 169

13. Mas se les hare Cargo de veinte Libros que recibió dicho Sr.  
 Miquele Riera p<sup>r</sup> via de Restucion á la Univ<sup>rs</sup> y p<sup>r</sup> orden  
 del Sr. J. C. Rector segun auto de 14. Dic<sup>bre</sup> de 1762.  
 que para en el Libro del Archivo de esta Univ<sup>rs</sup> no 2.  
 al folio 8. son..... 20π. . 9

Estas partidas de Cargo, que en numero son trece,  
 en una junta importan mil quatro cinquenta y dos  
 Libros ocho sueldos, que se sacan en total Cargo..... 1152π. 89

Data.

1. Primeramente se les admite en data, tres y siete Libros  
 pagados á Martin Juan Provedel de esta Univ<sup>rs</sup> para re-  
 partir entre los que acústrieron á la Pueva de los Con-  
 sillos de 1759. segun orden firmada p<sup>r</sup> el Sr. J. C. R<sup>tor</sup> en  
 25. de Julio del mismo año. son..... 17π. . 9

2. Mas se les admite en data doce Libros doce sueldos pagados  
 al mismo Provedel para repartir á los q<sup>e</sup> acústrieron á la  
 pueva de Consillos de 1760, segun orden firmada del Sr. J. C.  
 R<sup>tor</sup> de 25. Junio del mismo año. son..... 12π 129

---

29π 129

3. Mas se les admite en data diez libras y seis sueldos <sup>de contra...</sup> 29  $\pi$  29 pagadas á Antonio Ruiz <sup>fr.</sup> el importe de dos Continuas Sayeta negra y el trabajo de Coserbas y componetas, <sup>fr.</sup> el Auto de la Serenissima S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Maria Embria Reyna de España, segun orden firmada del Muy I.<sup>l</sup> Rector de 23. Enero de 1761. son..... 40  $\pi$  69

4. Mas se les admite en data, ciento y trece libras seis sueldos y ocho dineros pagadas al P. Presentado Fr. Lorenzo Raynés Trinitario, en virtud de orden del Muy I.<sup>l</sup> Rector y quatro Diputados de esta Univ.<sup>dad</sup> de 18. Abril de 1761, y un Recibo son..... 113  $\pi$  68.

5. Mas se les admite en data quince libras quatro sueldos pagadas á D.<sup>no</sup> Juan Provedel, para repartir á los Interesados en la prueba de Cursos, segun orden del Muy I.<sup>l</sup> Rector de 6. Junio de 1761. son..... 15  $\pi$  49

6. Mas se les admite en data, ciento veinte y quatro libras trece sueldos y quatro dineros pagadas al D.<sup>no</sup> Pablo Ribera P.<sup>no</sup> en conformidad y <sup>fr.</sup> los motivos de la Resolucion tomada <sup>fr.</sup> la Univ.<sup>dad</sup> en 7. Abril de 1761, y segun orden del Muy I.<sup>l</sup> Rector de 16. Sep.<sup>bre</sup> de 1761. son..... 124  $\pi$  394.

7. Mas se les admite en data noventa y nueve libras diez y siete sueldos y quatro dineros pagadas al D.<sup>no</sup> Juan Provedel P.<sup>no</sup> <sup>fr.</sup> el importe del gasto de la Fiesta de Nuestro Patron el Beato Raymundo Sull, y la Funeraria del año de 1762, segun orden del Muy I.<sup>l</sup> Rector de 8. Feb.<sup>ro</sup> del mismo año. son..... 99  $\pi$  794

393  $\pi$  994

8. Mas se les admite en data veinte y quatro libras <sup>de contra....</sup> 393  $\pi$  994 sueldos pagadas á D.<sup>no</sup> Juan Provedel de esta Univ.<sup>dad</sup> para repartir entre los Empleados en la prueba de Cursos, segun orden de 8. Junio 1762. firmada <sup>fr.</sup> el Muy I.<sup>l</sup> Rector. son..... 24  $\pi$  29

9. Mas se les admite en data veinte y cinco libras quatro sueldos pagadas al mismo Provedel, y para el mismo destino, <sup>fr.</sup> orden de 28. Mayo de 1763. son..... 25  $\pi$  49

10. Mas se les admite en data quarenta y tres libras dos sueldos y diez dineros pagadas al D.<sup>no</sup> Juan Provedel P.<sup>no</sup> <sup>fr.</sup> el cumplimiento de lo gastado en la Fiesta de Nuestro Patron el Beato Ramon Sull, segun orden del dia 8. Feb.<sup>ro</sup> de 1764. son..... 43  $\pi$  2960

11. Mas se les admite en data cinquenta y seis libras trece sueldos y quatro dineros pagadas al D.<sup>no</sup> Antonio Pablo Ribera P.<sup>no</sup> para gastos concernientes á esta Univ.<sup>dad</sup> segun orden del M. I.<sup>l</sup> R.<sup>tor</sup> de 4. Mayo de 1764. son..... 56  $\pi$  394.

12. Mas se les admite en data veinte y ocho libras dos sueldos pagadas á D.<sup>no</sup> Juan Provedel de esta Univ.<sup>dad</sup> para repartir á los que accisieron á la Prueba de Cursos del año 1764. segun orden del M. I.<sup>l</sup> R.<sup>tor</sup> de 20. Junio del mismo año. son..... 28  $\pi$  29

13. Mas se les admite en data sesenta y quatro libras tres sueldos y seis dineros pagadas á Martin Carbonell Heronero <sup>fr.</sup> el importe de la Bananda de hienna para las

57  $\pi$  396

Daranda e hiceno para la Escallera e la Casa e la  
antigua Univ<sup>a</sup> segun orden del Muy J<sup>o</sup> e R<sup>on</sup> e 26.  
Agosto e 1764 son

64π 396

14. Mas se les admite en data noventa y seis d<sup>os</sup> dies  
maldos y tres d<sup>os</sup> pagadas al Don J<sup>o</sup> Bana<sup>o</sup> J<sup>o</sup> P<sup>o</sup>  
p<sup>o</sup> el garto e la Fiesta e Huerto Patron el Beato  
Rafmunzo Sutilo, segun orden e 27. Febrero e 1765.  
son

96π 1093

15. Mas se les admite en data diez y siete d<sup>os</sup> quatro  
maldos pagadas al d<sup>o</sup> Mig<sup>o</sup> P<sup>o</sup> mig<sup>o</sup> para repartir  
a los que se emplearon en la prueba e Cursas e 1765.  
segun orden e 20. Mayo del mismo año son

17π 49

16. Mas se les admite en data e dore d<sup>os</sup> dore maldos,  
y dos d<sup>os</sup> pagadas a Antonio Mesquida Maestro  
ma<sup>o</sup> Albañil p<sup>o</sup> el importe e quavan dos Reales, y  
otras obras p<sup>o</sup> la Univ<sup>a</sup> segun orden e 25. Junio e  
1765. son

12π 1292

17. Mas se les admite en data, cinquenta d<sup>os</sup> pagadas al  
Don J<sup>o</sup> Bana<sup>o</sup> J<sup>o</sup> P<sup>o</sup> para expender en gartos e la  
Fiesta e Hu<sup>o</sup> Patron el Beato Ramon Sutilo de año  
e 1766. segun orden del Muy J<sup>o</sup> e R<sup>on</sup> e 13.  
Enero del mismo año son

50π .9

18. Mas se les admite en data quarenta y tres d<sup>os</sup> dore  
maldos y ocho d<sup>os</sup> pagadas al mismo J<sup>o</sup> Bana<sup>o</sup> P<sup>o</sup> para el  
cumplim<sup>to</sup> e lo gartado en d<sup>o</sup> Fiesta, segun orden e  
8. Feb<sup>o</sup> e 1766. son

43π 1298

855π 1693

Muy R<sup>os</sup> 5 res D<sup>o</sup> Juan Pierra P<sup>o</sup> y Beneficiado en la S<sup>ta</sup> J<sup>o</sup> e  
y D<sup>o</sup> en ambos D<sup>os</sup>. D<sup>o</sup> Antonio Pierra P<sup>o</sup> Beneficiado en la Pen<sup>o</sup>  
quial e S<sup>ta</sup> Eulalia, Administradores e las Honencias del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Miquel Pierra, y del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Genonimo Pierra Padre y hermano Respec<sup>o</sup>  
tive e aquellos, en virtud e esta pagaran al actual Clavario e esta  
Univ<sup>a</sup> d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Rafael Pierra y Ramis Cash<sup>o</sup> e Me<sup>o</sup>na la par<sup>o</sup>  
tida e Ciento y ochenta y dos d<sup>os</sup> dies y ocho maldos, en que rem<sup>o</sup>  
ta quedan a cese d<sup>o</sup> dicha Univ<sup>a</sup> y deudores d<sup>os</sup> Administradores  
p<sup>o</sup> Varon e los Clavarios e los d<sup>os</sup> D<sup>os</sup> D<sup>o</sup> Miguel, y D<sup>o</sup> Genonimo,  
el primero en Propriedad desde 5. e Mayo e 1759, hasta 20. e Nov<sup>o</sup>  
e 1765, y el seg<sup>o</sup> continuando en Interino hasta 10. e Marzo 1766.  
Segun Sentencia formada p<sup>o</sup> los Contadores e d<sup>o</sup> Univ<sup>a</sup> en 15. del  
corriente, publicada y acceptada p<sup>o</sup> dichos Administradores el  
mismo dia, y tomando Recibo e esta partida, y e la e 19π 492 que  
se ha e repartir entre los que han intervenido y trabajado d<sup>o</sup>  
Sentencia, e que se le han e Polissa apante, les servirán estas dos  
partidas e Definicion y finiquito. Palma y Marzo 14. e  
1773. son

182π 1892

Palma, y Marzo 14. de 1773. D<sup>o</sup> Juan de Togores Rector de la Univ<sup>a</sup>  
Recibi dicha cantidad  
D<sup>o</sup> Rafael Pierra Clav<sup>o</sup>

Form. de sus mag<sup>o</sup> je  
Juan de Mercolucci y Sec<sup>o</sup>

Sab 19 de 492. a la Senc<sup>a</sup> de los Contadores  
 Las pago a los Contadores segun recibos de  
 firmaron y queda en Poder de D. D. Anit<sup>o</sup>  
 Riera Pno

(Faint mirrored text from the reverse side of the page)

19. Mas se les admite en data noventa y quatro <sup>de ca</sup> Dib<sup>o</sup> nue- 855 r 695  
 ve sueldos y siete din<sup>o</sup> pagados al citado D. D. Gen<sup>o</sup> Pno  
 fr. el importe a lo gastado en la Fiesta de Nuestro  
 Patron el Beato Ramon Lull, en el año de 1767. se:  
 gun orden del Muy I. P. Rector de 12. Marzo del  
 mismo año son ----- 24 r 997

20. Ultimam<sup>te</sup> se les admite en data diez y nueve Dib<sup>o</sup>  
 quatro sueldos y dos din<sup>o</sup> que deve suplir fr. el tra:  
 bajo de formar la presente Sentencia de que se le ha:  
 na' recibo. son ----- 19 r 492

Estas partidas de Descargo que en n<sup>o</sup> son 20. puntas  
 en una hacen la suma de nuevecientos sesenta y nue:  
 ve Dib<sup>o</sup>, nueve sueldos, y diez din<sup>o</sup> que se sacan en  
 total Descargo ----- 969 r 990

Visto y examinado el Cargo y data de la Cuenta antecedente que no:  
 son los Contadores abajo firmados hemos venido presente, del que  
 resulta que el total Cargo echo a los herederos y Administradores  
 del D. D. Miguel Riera y D. D. Genonimo Riera Paxe é hijo  
 consiste en mil ciento cinquenta y dos Dib<sup>o</sup> ocho sueldos, y la data en  
 nuevecientos sesenta y nueve Dib<sup>o</sup>, nueve sueldos y diez dineros,  
 se ve quedar á crehedora dicha S<sup>ta</sup> y deudores dichos <sup>Ases</sup> que son  
 el Licenciado Juan Riera Pno y Beneficiado en la Cath<sup>l</sup>; y el  
 D. en D<sup>os</sup>. D. Antonio Riera Pno Beneficiado en la Parroquial  
 de S<sup>ta</sup> Eulalia hermanos del dicho D. D. Genonimo Riera, é hijos  
 del antedicho D. D. Mig<sup>o</sup> Riera, en la Cantidad de ciento ochenta  
 y dos Dib<sup>o</sup> diez y ocho sueldos, y dos din<sup>o</sup>, y en dicha Partida condenamos

á dichas Administraciones, pagada la qual al actual Clavario que es  
el D.<sup>no</sup> D.<sup>n</sup> Rafael Riéra Cath.<sup>o</sup> & Mez.<sup>na</sup>, quedará definitos los  
expresados Clavianatos, cuyo ultimo feneció en dies de Mayo  
de mil setecientos setenta y seis, p.<sup>o</sup> no fallecim.<sup>o</sup> del dicho D.<sup>n</sup>  
Gerónimo. Y así lo pronunciamos, Sentenciamos, y declaramos p.<sup>o</sup>  
esta Sentencia que firmamos en Palma, á onre de Mayo  
de mil setecientos setenta y tres.

J. Joseph Boveri P.<sup>o</sup> Cath.<sup>o</sup> de  
Theologia. Contador.

D. J. Joaquin Fiol y Estade  
Cath.<sup>o</sup> de leyes Contador.

En la Ciu.<sup>d</sup> de Palma, los referidos dias mes y año  
fue leída, y publicada por mi el D.<sup>n</sup> Secretario la auto-  
cedente de la A.<sup>o</sup> Presencia del D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Antonio Riéra  
Administrador de las arde d.<sup>as</sup>. Lares, y heram.<sup>o</sup>  
quien no redamó de ella, y fueron presentes  
por testigos el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Rafael Riéra, y Miguel  
Luiz et.<sup>os</sup> de que doy fe.

Quanto me voluere y ocaer

Sentencia del D.<sup>no</sup> D.<sup>n</sup> Rafael Riéra y Ramis, Cath.<sup>o</sup>  
& Medicina, y Clavario de la D.<sup>n</sup> Sinerania Suis.<sup>o</sup> del pre-  
sente R.<sup>no</sup> de Mallorca, desde el dia primero del mes  
de Mayo de mil setecientos setenta y dos, hasta el  
dia presente diez y ocho de Junio de mil setecientos  
setenta y quatro, hecha p.<sup>o</sup> los Contadores de dicha  
Suis.<sup>o</sup> nombrados á dicho fin D.<sup>no</sup> D.<sup>n</sup> Joseph Boveri  
D.<sup>no</sup> Cath.<sup>o</sup> de prima de Theologia Subista, y D.<sup>no</sup> D.<sup>n</sup>  
Miquel Gacias D.<sup>no</sup> Cath.<sup>o</sup> de Canones, con inter-  
vencion y presencia del Muy Il.<sup>l</sup> D.<sup>n</sup> Juan de  
Togonas D.<sup>no</sup> Sacriste de la Sta. con en Arce y am-  
bos D.<sup>nos</sup>. Rector y Procancelario de la mesma Suis.<sup>o</sup>  
y del Sindico de ella D.<sup>no</sup> D.<sup>n</sup> Joaquin Fiol y Estade  
Cath.<sup>o</sup> de leyes.

Cargo.

- 1.<sup>o</sup>... Primeramente se le hace Cargo de setenta eibras diez  
y ocho sueltos, expectantes á la buca de dicha Suis.<sup>o</sup>  
p.<sup>o</sup> sesenta y tres Bachilleratos de Philosophia  
que se han conferido á Varon de 1774. cada uno.  
Digo..... 607π 889
  - 2.<sup>o</sup>... Mas se le hace Cargo de veinte y siete eibras  
seis sueltos p.<sup>o</sup> siete Guasos que se han conferi-  
do en dicha facultad, á Varon de 3π 889 cada  
uno. Digo..... 27π. 69
  - 3.<sup>o</sup>... Mas se le hace Cargo de diez y nueve eibras  
cinco sueltos p.<sup>o</sup> siete Bachilleratos de Medicina  
que se han conferido á Varon de 2π 889 p.<sup>o</sup> cada  
uno son..... 19π. 59
- Mas 807π 99

de ca. 107<sup>o</sup>. 99

4... Mas se hace Cargo de ciento y una libras, tres mel:  
dos, correspondientes a dicha Arca p. doce Grados de  
Medicina, a saber: 35<sup>os</sup> p. cinco desde 1<sup>o</sup> Enero 1772.  
hasta ultimo Marzo del mismo año, a 7<sup>os</sup> cada  
uno; y 66<sup>os</sup> 10<sup>os</sup>; p. siete posteriores a 9<sup>os</sup> 10<sup>os</sup> cada  
uno. son ----- 308<sup>os</sup> 10<sup>os</sup>

5... Mas seis libras, tres meldos; correspondientes a la  
Arca p. una agregacion de Medicina. son ----- 6<sup>os</sup>. 29

6... Mas se le hace Cargo de seis libras nueve meldos  
y seis dineros, correspondientes a dicha Arca p. tres  
Bachilleratos de Canones y Reyes que se han confe:  
rido, a raron de 2<sup>os</sup> 392. cada uno. son ----- 6<sup>os</sup>. 96.

7... Mas quarenta y siete libras tres meldos, p. cin:  
co Grados de Canones y Reyes, a raron de 9<sup>os</sup> 10<sup>os</sup>  
cada uno son ----- 47<sup>os</sup> 10<sup>os</sup>

8... Mas se le hace Cargo de veinte y una libras  
sobrantes del Grado del Itte p. Dr. Joseph de Caca:  
res Inquisidor, p. haversele dispensado la so:  
lemnidad y concurrencia de los quatro Colegios  
digo ----- 25<sup>os</sup>. 4

9... Mas se le hace cargo de onre libras catorre  
melos, correspondientes a la Arca, p. doce Ba:  
chilleratos de Theologia a raron de 5996. cada  
uno, que se han conferido. son ----- 35<sup>os</sup> 149.

10... Mas se le hace Cargo de ochenta y quatro lib<sup>o</sup>  
ocho melos, expectantes a la Arca, p. nueve Gra:  
dos que se han conferido en dicha facultad, esto  
es: uno, a 5<sup>os</sup> 49; y los restantes a 6<sup>os</sup> 124. cada uno. 84<sup>os</sup>. 89

Mas 386<sup>os</sup>. 296

de ca. 386<sup>os</sup>. 296

11... Mas tres melos, p. el aumento de un Grado de dicha  
facultad de Theologia, que igualmente se severa  
retener en lo successivo. son ----- 10<sup>os</sup> 9

12... Mas quinre libras ocho melos, correspondientes  
a la Arca de dicha Univ<sup>o</sup>; p. haverse dispensado  
la solemnidad en la agregacion del Grado de Theo:  
logia, que obtuvo el Cath<sup>o</sup> de Philosophia Dr.  
Antonio Aleman<sup>o</sup> I<sup>mo</sup> son ----- 15<sup>os</sup>. 89

Cotas partidas de Cargo, que en numero son doce,  
en una juntas hacen la suma de quatrocientos y  
dos libras, y seis dineros, que se sacan ----- 402<sup>os</sup>. 96

Data.

1... Primeramente se le admite en data noventa y qua:  
tro libras tres melos y seis dineros, pagadas al Sr.  
Dr. Juan Amengual I<sup>mo</sup> Cath<sup>o</sup> de Philosophia,  
y uno de los Diputados para cuidarse de la Fiesta  
del Beato Ramon Llull que le tributa dicha Univ<sup>o</sup>,  
en conformidad de orden del Sr. Rector de 25 de Feb<sup>ro</sup>  
de 1772. n<sup>o</sup> 5. son ----- 94<sup>os</sup>. 36.

2... Mas tres libras doce melos y diez dineros, paga:  
das a Juan Antonio Pons Archivero Real, p. una  
Copia que se deve presentar p. los Comisionados  
de la mesma Univ<sup>o</sup> al Muy Itte p. Visitador,  
segun orden del Sr. Rector de 31. Marzo 1772 n<sup>o</sup> 2. 3<sup>os</sup> 1296.

3... Mas quatro libras catorre melos y seis din<sup>os</sup>.  
pagadas a Juan B<sup>ta</sup> Carbonell Herrero, p. traba:  
jos y echuras de su ante prestadas p. Cuenta de dicha  
Univ<sup>o</sup>, segun Cuenta aprobada del Sr. Rector, y se  
son: ----- 97<sup>os</sup> 1694

orden de este de 14 de Abril de 1772 son... 4π1496

4. Mas trescientas ochenta y siete lib<sup>5</sup> quatro sueldos, y quatro din<sup>5</sup> pagadas al D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Joseph Bonas P<sup>o</sup> Prefecto de dicha Univ<sup>5</sup>, las mismas que alcanzava con la misma segun Sentencia del dia 9 de Abril de 1772. son... 387π. 494.

5. Mas tres lib<sup>5</sup> cinco sueldos pagadas a Joseph Guasp Im<sup>o</sup> p<sup>o</sup> messor, segun orden del Muy Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor de 23 de Abril de 1772. son... 3π. 59

6. Mas catorre libras, diez y seis sueldos, pagadas a Bartholome Juan Provedel de dicha Univ<sup>5</sup>, para reparar al Muy Il<sup>l</sup>mo. S<sup>o</sup> R<sup>o</sup>ctor y demas que intervinieron en la nueva de Cursos de los Estudiantes, segun de 6 de Junio de 1772. son... 44π. 69

7. Mas una libra quatro sueldos pagadas a Bart<sup>o</sup> Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup> p<sup>o</sup> varios gastos ofrecidos en la misma, segun orden del Muy Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor de 4 de Julio de 1772. son... 1π. 49

8. Mas quatro lib<sup>5</sup> catorre sueldos, pagadas a Bartholome Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup> p<sup>o</sup> el valor de una medida de ayte para la Campana del oratorio interior, y otros gastos menudos, segun orden del M. Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor de 19 de Sep<sup>o</sup>bre de 1772. son... 4π. 49

9. Mas diez y siete sueldos y ocho din<sup>5</sup> pagadas a Bartholome Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup> importe de la Cuenta abonada p<sup>o</sup> el M. Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor segun orden de 19 de Nov<sup>o</sup>bre de 1772. son... π. 798.

10. Mas cinco lib<sup>5</sup> pagadas a Bart<sup>o</sup> Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup> las mismas que se le destinaron, en Junta del M. Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor y quatro Comisionados de 11 de Dic<sup>o</sup>bre 1772. segun orden de 20 de dicho Mes y año. son... 5π. 9

11. Mas diez sueldos pagados a Bart<sup>o</sup> Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup>, para el coste de poner, y coser las Esteras del Oratorio interior de la Univ<sup>5</sup>, segun orden del Muy Il<sup>l</sup>mo. S<sup>o</sup> R<sup>o</sup>ctor de 29 de Dic<sup>o</sup>bre de 1772. son... π. 09

12. Mas doce lib<sup>5</sup> pagadas a Bartholome Juan Provedel de dicha Univ<sup>5</sup> p<sup>o</sup> cuidado y trabajo que ha prestado en todo un año en el Relox de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup>, segun orden del Muy Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor y Comisionados de 14 de 94 de Enero de 1773. son... 12π. 9

13. Mas tres libras seis sueldos pagadas a Vicente Gonzalez Cobrador de la Capilla de M<sup>o</sup>nicos, para reparar el entre los que acudieron a la Comunion del dia 8 de Dic<sup>o</sup>bre de 1772, festividad de la Purissima Concepcion, segun orden del M. Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor de 28 de Enero siguiente. son... 3π. 69

14. Mas diez y ocho libras pagadas a Bart<sup>o</sup> Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>5</sup> importe del reparim<sup>to</sup> a los Individuos de la misma que acudieron en las Completas, Missa Mat<sup>o</sup> y Aniversario en el R<sup>o</sup> Com<sup>o</sup> de San Juan<sup>o</sup> de Assis con motivo de la Fiesta de San Ramon, segun orden del Muy Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor de 26 de Enero de 1773. son... 18π. 9

15. Mas noventa y nueve lib<sup>5</sup> diez y nueve sueldos y 805 dineros, pagadas al D<sup>o</sup> Juan Armengol P<sup>o</sup> y Cach<sup>o</sup> Diputado para cuidar de la Fiesta del Beato Ramon Abad, en conformidad de orden del R<sup>o</sup>ctor de 10 de Febrero 1773. son... 99π. 992 -

16. Mas quarenta lib<sup>5</sup> pagadas a Juan Armengol P<sup>o</sup> y Secretario, y a Muy Il<sup>l</sup>mo. P<sup>o</sup> las mismas que se acordaron qualificarles p<sup>o</sup> el M. Il<sup>l</sup>mo. R<sup>o</sup>ctor y 4<sup>o</sup> tres Comisionados, p<sup>o</sup> los trabajos ex<sup>o</sup> tenian prestado en ocasion de la translacion y visita, segun

Orden de 19. Feb<sup>ro</sup> de 1773. son... 400. 9

17. Mas sobre Libras ocho sueldos pagadas a D<sup>no</sup> Juan Provedel de d<sup>ha</sup> Univ<sup>o</sup> para repartirse entre los 5<sup>tes</sup> que acistienon a la Puera de los Cueros de los Esca<sup>ntes</sup> d<sup>ha</sup>ntes, segun Orden de 8. de Junio de 1773. son... 42<sup>rs</sup>. 89.

18. Mas nueve sueldos y quatro din<sup>eros</sup> pagadas p<sup>or</sup> Plie<sup>go</sup> Sello 2<sup>o</sup> un Sello 4<sup>o</sup> y un Ponte de Carta, p<sup>or</sup> Cuenta de dicha Univ<sup>o</sup> segun Orden de 7. Sep<sup>bre</sup> 1773. son... 11. 994.

19. Mas diez y ocho Libras pagadas a Joseph Vany Provedel de dicha Univ<sup>o</sup> para repartirse a los Indiv<sup>iduos</sup> de la misma que acistienon en las Comple<sup>tas</sup>, Missa mat<sup>utina</sup> y Anniversario, con motivo de la Fiesta del B<sup>to</sup> Ramon Lull, segun Orden de 28. de Enero de 1774. son... 18<sup>rs</sup>. 9

20. Mas ciento y una Libras, dos sueldos y quatro din<sup>eros</sup> pagadas al D<sup>no</sup> J<sup>uan</sup> Amengual Pro<sup>curador</sup> uno de los Comisionados para cuidarse de la Fiesta del B<sup>to</sup> Ramon, en conformidad de Orden del Rey J<sup>uan</sup> de R<sup>ex</sup> de 13. Febrero de 1774. son... 101<sup>rs</sup>. 294

21. Mas se le admite en data ciento cinquenta y ocho Libras diez y nueve sueldos y un din<sup>ero</sup> en que resulto acuehedon dicho D<sup>no</sup> Riera, y deudora dicha Univ<sup>o</sup> en la Sentencia y difinicion de Cuentas que comprendia desde 1<sup>o</sup> de Abril de 1766. hasta 31. Dic<sup>bre</sup> de 1771; segun el finiquito que ha presentado. son... 558<sup>rs</sup> 1295.

22. Mas se le admite en data diez y siete sueldos que tiene pagado p<sup>or</sup> Cuenta de dicha Univ<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> abonaron. son... 17<sup>rs</sup>

23. Mas se le admite en data, seis Libras catovre sueldos, que ha pagado de contado p<sup>or</sup> el Salario de formar la presente Sentencia a favor de quatro 1/2 di<sup>neros</sup>

dineros p<sup>or</sup> Libra, correspondientes a las antedichas quatrocientas y dos Lib<sup>ras</sup> y seis dineros del Cargo. son... 6149

Estas partidas de Descargo que en numero son veinte y tres, en una juntas hacen la suma de nuevecientas noventa y una Lib<sup>ras</sup> diez y seis sueldos y nueve dineros que se sacan... # 991<sup>rs</sup> 1699.

Visto y Examinado el Cargo y data de la Cuenta antecedente p<sup>or</sup> los Contadores arriba exp<sup>res</sup>sados que abajo firmamos, constando de ella resultan el Cargo del D<sup>no</sup> en Med<sup>na</sup> J<sup>uan</sup> Rafael Riera Clavario actual de la misma desde 1<sup>o</sup> Enero de 1772; hasta el dia presente 31. de Junio de 1774; hecha p<sup>or</sup> los Contadores de dicha Univ<sup>o</sup> p<sup>or</sup> lo perteneciente a Propinas que han abonado en la Arca p<sup>or</sup> las razones exp<sup>res</sup>sadas arriba, quatrocientas y dos Libras, y seis din<sup>eros</sup>; y siendo la data nuevecientas noventa y una Lib<sup>ras</sup> diez y seis sueldos y nueve din<sup>eros</sup>, se ve que dan acuehedon dicho D<sup>no</sup> Riera en quinientas ochenta y nueve Lib<sup>ras</sup> diez y seis sueldos y nueve din<sup>eros</sup>; y deudora la Univ<sup>o</sup> en dicha Partida, y la misma condenamos a esta pagante, para quedau igual de d<sup>ha</sup> Cuenta p<sup>or</sup> el tiempo q<sup>ue</sup> abaxa la misma; bien entendido que se incluye el Credito en que quedo d<sup>ha</sup> Riera acuehedon en la otra Sentencia, de que ha presentado el finiquito. Así lo pronunciamos declaramos, y Sentenciamos p<sup>or</sup> esta d<sup>ha</sup> Sentencia. Dado en la Univ<sup>o</sup> de Palma a diez y ocho de Junio de mil setecientos setenta y quatro.

J<sup>uan</sup> Joseph Borrás P<sup>rocurador</sup> de Med<sup>na</sup> Contador.

D<sup>on</sup> D<sup>omingo</sup> Fiol y Grada  
firmo por mi Carácter, y por el  
D<sup>on</sup> D<sup>omingo</sup> Miguel Sañes p<sup>rocurador</sup> Contador  
por su ausencia y requirimiento



En la Ciudad de Palma, los ante dichos día Mes y  
año, a presencia de los antedichos May. J. J. J.  
de los J. Contadores, y del Sindico, fue leida  
y publicada la antecedente Sentencia a dicho  
Clavario D. D. Rafael Rieta, quien siendo  
presente, e igualmente el Sindico de dha Univ.  
no reclamaron de ella, y fueron presentes p. tes.  
tigos, llamados y requeridos Miguel Ruiz Sntes.  
y Joseph Veny Provedel de d. Univ. de que doy fee.

Juan Memoro Not. Secre.  
por el M. de dicha R. Univ.

36  
+  
Sentencia del D. D. Rafael Rieta y Ramis q. Cath.  
de Medicina y Clavario que fue de la R. Universidad  
Univ. de la Ciu. de Palma, R. de Mallorca, desde  
el dia diez y Ocho del Mes de Junio de mil setecien:  
tos setenta y quatro, en que le fueron pasadas y  
Sentenciadas sus ultimas Cuentas, hasta el dia  
veinte de dho mes del mismo año en que murio, hecha  
p. los Contadores de dicha Univ. D. D. Sebasti:  
an Purgsewen Pro Coleg. de Philosophia y Sag.  
Theologia, y D. Miguel Borrás Cath. de Vispe:  
nas de Sag. Canones, con intervencion y con:  
currencia del M. J. D. Antonio Nicolas Soto Pro  
y Canonigo de la S. J. de d. en Arce, ambos D. D.  
y Sag. Theologia, Rector y Procancelario de dha  
Univ. con la advertencia de que se pone el Cargo  
con separacion de materias, p. provenir de distin:  
tos Ramos, expectantes a diversos fines; y el Descan:  
go en un mismo Cumulo, p. quedar aplicadas unas  
y otras Partidas de estos Campos a un mismo Descan:  
go, conforme Resolucion del Claustro pleno de 5. Div.  
de 1775.

Cargo de las Propinas expectantes a  
la Roca p. su Razon, y p. Pleitos.

1. Primeramente se le hace Cargo de diez y nueve suel:  
dos y quatro din. p. un Bachillerato de Philoso:  
phia que se confinio en dho tiempo. son.....
2. Mas se le hace Cargo de siete libras diez y seis  
suelos, por dos Grados mayores de Philosophia  
que

1994

de ca. 1994

que se confiniaron, que á Paron de 3a 189 cada uno  
 importan las mencionadas. 7a 169

Mas de dos libras diez y ocho sueldos y seis din.  
 por tres Bachilleratos de th.<sup>a</sup> á Paron de 1996.  
 por cada uno son. 2a 1896

M.<sup>s</sup> se le hace Cargo de veinte y una libras seis  
 sueldos por tres Grados mayores de th.<sup>a</sup> á Paron  
 de 7a 29. por cada uno son. 21a 69

Mas de diez libras quinze sueldos y diez din.<sup>s</sup> por cin-  
 co Bachilleratos de leyes, á Paron de 2a 392 cada  
 uno son. 10a 15910

Mas se le hace Cargo de treinta libras y diez sueldos  
 que quedaron en la Aca del Grado m.<sup>a</sup> en  
 ambos Dños. que se confirió al M.<sup>s</sup> Fr. D.<sup>n</sup> Antonio  
 Ariment Pro. Centorces Vicario Genl. de este Obispa-  
 do, á saber 9a 109. por la Propina Ordinaria, y 21a 9.  
 que sobraron por haversele dispensado la solemnidad  
 del Grado. son. 30a 109

---

74a 598

Cargo de las Rentas y Emolum.<sup>tas</sup> pen-  
 tencientes á los Cath.<sup>os</sup> al th.<sup>a</sup> de  
 de la R.<sup>a</sup> Cedula de

Primera se le hace Cargo de ciento noventa  
 y nueve lib.<sup>s</sup> nueve sueldos y un dinero, q.<sup>e</sup> cobro el an-  
 tedicho Clavario de la R.<sup>a</sup> Th.<sup>a</sup> en dos Partidas, la  
 primera de 140a 1594 en el dia 27. Marzo de 1773.  
 por el Alquien de las Casas que antes eran de S.<sup>n</sup>  
 Cayetano, y el de la antigua Univ.<sup>a</sup> vencido desde 27.  
 Octubre 1770. hasta ultimos de Dic.<sup>re</sup> de 1772. y aung.  
 con.

correspondia mayor partida por th.<sup>a</sup> Alquien, pero  
 desmontado lo que expendio la R.<sup>a</sup> Mar.<sup>a</sup> de J. Obnas  
 en dhas Casas, solo cobro liquidas en el citado dia  
 las mencionadas 140a 1594. y las restantes 58a 1799.  
 las cobro en 26. Feb.<sup>ro</sup> 1774. por el Alquien de las Casas  
 la antigua Univ.<sup>a</sup> devengado desde 1.<sup>o</sup> Enero de 1773. ha-  
 dos Agosto de este mismo año. son. 199a 1391.

Mas se le hace Cargo de cinquenta lib.<sup>s</sup> que cobro de la  
 R.<sup>a</sup> Th.<sup>a</sup> por el Alquien de posesion de Casa de la R.<sup>a</sup> Univ.<sup>a</sup>  
 nueva para poner trigo por quenta del Rey. son. 50a 9

Mas se le hace Cargo de veinte y una lib.<sup>s</sup> dos sueldos q.<sup>e</sup>  
 en 22. Ago.<sup>to</sup> de 1774. tenia cobrado dho. D.<sup>n</sup> Aiena, de Mar-  
 tin Quetzlas, por semejante partida de Censo puesta  
 á dha. Univ.<sup>a</sup> por la posesion de Casas que le establecio la  
 misma, de las que antes eran de los PP. Theatinos. son. 21a 29

Mas se le hace Cargo de diez lib.<sup>s</sup> que en el mismo dia co-  
 bro de dho. Quetzlas, á cuenta de las 50a 9. que este se-  
 ñor vale de 22. Mayo 1773. estava deviendo á dha. Univ.<sup>a</sup> 10a 9

Cuyas quatro antecedentes Partidas de Cargo, en una  
 la hacen de duseientas ochenta lib.<sup>s</sup> quinze sueldos  
 y un dinero, que se sacan. 280a 1591.

Las quales ajustadas á las 74a 598. del otro Cargo  
 hacen la suma de 355a 99. q.<sup>e</sup> se sacan por total. 355a 99.

**DESCARGO.**

- 1.<sup>o</sup> Primeramente se le deve admitir en data, veinte y una  
 libras pagadas en 23. Diciembre 1772. á Juan de las, por se-  
 tenta jornales que trabajó en la libreria de dha. Univ.<sup>a</sup>  
 en virtud de orden del M.<sup>s</sup> Fr. D.<sup>n</sup> Rector de ella, y cobro  
 de dho. dia. son. 21a 9
- 2.<sup>o</sup> Mas veinte y cinco libras dos sueldos y seis din.<sup>s</sup>  
 pagadas á Joseph Gelaband Camp.<sup>to</sup> para componer  
 la libreria, y otros Remiendos echos en las Bancos  
 de la Iglesia, y Oratorio interior, segun orden  
 del

del M. J. Rector de 6. Febro 1773, y su Recibo son... 21π... 25π1296

3 Mas se le deven admitir diez y seis libras y ocho din.  
que en 5. Mayo de 1773. temia pagadas a dho Gelaberd  
Camp<sup>ro</sup> para obra de su Oficio, Madenos y Clavos  
que hizo en dha Univ<sup>o</sup> desde 26. Mayo 1773. hasta  
3. Ab<sup>l</sup> del mismo año, en virtud de Cedula del Muy  
J. R<sup>on</sup> y su Recibo son... 16π. 93-

4 Mas se le deven admitir doce libras seis sueldos y diez  
dineros que en 16. Mayo 1773. pago dho Clavario a Fran.  
Mesquida M<sup>ro</sup> ma<sup>r</sup>. Albañil, p<sup>r</sup>. Obra y Ma-  
teniales de su Oficio que se trabajó en dha Univ<sup>o</sup> des-  
de 26. Mayo 1773. h<sup>o</sup> 3. Ab<sup>l</sup> del mismo año, en virtud  
de Cedula firmada p<sup>r</sup>. el M. J. R<sup>on</sup> y su Recibo son... 12π. 6910-

5 Mas dos libras diez sueldos, y tres din.<sup>s</sup> que en 8. de Mayo  
de 1773. pago dicho Clavario a Juan Morey Epactor de  
Calles por lo que correspondio pagar a la Univ<sup>o</sup> p<sup>r</sup>. la  
porcion de delante las Casas que fueron de S<sup>ra</sup> Cayetano  
en virtud de Cedula del Muy J. R<sup>on</sup> y su Recibo son... 2π 1093

6 Mas onre libras, seis sueldos y ocho dineros que en  
31. Agosto 1773. pago dho Clavario a Mathes Amo-  
nos por el tiempo que se hizo Pedro Genovimo sin visio  
de Monarillo en la Isl<sup>a</sup> de dha Univ<sup>o</sup> en virtud de Ce-  
dula firmada p<sup>r</sup>. el M. J. R<sup>on</sup> y su Recibo son... 11π. 698.

7 Mas doce libras y ocho sueldos, que en 21. Julio 1774.  
pago el antedicho Clavario a Mig<sup>l</sup>. Mora Sedel en  
virtud de Cedula firmada p<sup>r</sup>. el S. R<sup>on</sup> Cath<sup>o</sup> y Coleg<sup>o</sup>  
y su Recibo son... 12π. 891

8 Mas se le deven admitir en data cinquenta libras  
que en 2. Junio 1773. pago dho Clavario a Guitt<sup>o</sup>  
Danden por Cuenta este de D<sup>o</sup>. Fran<sup>co</sup> de Benand segun  
Recibo de dho Danden en el referido dia, y abono del re-  
ferido D<sup>o</sup>. Fran<sup>co</sup> de 26. Mayo 1774; y son las mismas  
tiene obligacion de pagar Martin Quetglas, segun vale  
que va notado en la ultima Partida del segundo Cargo, son... 50π. .9

9 Mas tiene de libras de sueldos y dineros por las  
y epac: 155π. 495

mas de Quetglas correspondiente al antedicho Clavario de  
val<sup>o</sup> de 20π 1591. de n<sup>o</sup>. de las 280π 1591 del segundo Cargo,  
20π, pues se ven desmontarse las de of cobradas de Man-  
tina Quetglas, que van notadas en su Cargo, p<sup>r</sup>. ha-  
no ven no ya la Suma de su Vale, pecunia proprio de  
su y la Univ<sup>o</sup> son... 13π 1099.

10 Mas se le deve admitir en data quince y ocho  
libras y nueve sueldos, diez y seis dineros, y nueve din.<sup>s</sup>  
que resultó a cargo del antedicho Clavario en  
virtud de la Sentencia y definicion de la ultima Quetglas,  
que se le hizo por el M. J. R<sup>on</sup> y S<sup>res</sup> Con-  
tadores D. Joseph Bonas P<sup>r</sup>. Cath<sup>o</sup> de th<sup>o</sup> y D.  
Mig<sup>l</sup>. Gacias P<sup>r</sup>. Cath<sup>o</sup> de Canones, como consta  
de la Certificacion que se trae presente. son... 589π 1699.

11 Mas se le deve admitir en data cinco y ocho libras diez  
y ocho sueldos, y quatro din.<sup>s</sup> que se pagaron de Con-  
tado p<sup>r</sup>. el Salario de Juan la prebente Sente-  
cia, a favor de quatro años p<sup>r</sup>. las causas pagadas  
a las antedichas 355π 9. de los dos Cargos ante-  
dichos, y se repartieron las antedichas 355π 9.  
inmediatam<sup>te</sup> entre el M. J. R<sup>on</sup>, Contadores,  
actual Clavario, Secretario, y Sedel. son... 5π 1894

Estas Partidas de Descargo, que en n<sup>o</sup> son onre,  
la hacen, de setecientas setenta lib<sup>as</sup> diez sueldos,  
y nueve din.<sup>s</sup> que se sacan salvo... 760π 1099  
Visto y examinado el Cargo y data de la Cuenta ante-  
cedente p<sup>r</sup>. nosotros los Contadores arriba expresados,  
y que

que abajo firmamos, concurando de ellos Resubstan el Car-  
go, del D<sup>no</sup> en Med<sup>na</sup> D<sup>no</sup> Rafael Riera Difunto, Cla-  
vicio que fue de dha D<sup>no</sup> desde el dia 18 del Mes  
de Junio de 1774 en que le fueron passadas las ultimas  
Cuentas que Rendio, hasta 20 de Diciembre del mismo año en  
que murio trescientas cinquenta y cinco libras, y nue-  
ve dineros, siendo la data seiscientos sesenta y seis  
dies vueltos y nueve din<sup>os</sup>, se ve quedan acrehedor dicho  
D<sup>no</sup> Riera, y p<sup>er</sup> el su hermana y Successora D<sup>na</sup> Maria  
Riera Consorte del actual Clavario D<sup>no</sup> Aug<sup>to</sup> Pablo To-  
mas Cath<sup>co</sup> de Med<sup>na</sup> en quatrocientas y cinco lib<sup>ras</sup> tres  
vueltos, y deudora la D<sup>na</sup> en dha Parroquia la qual conde-  
namos pagar al dho actual Clavario D<sup>no</sup> Toomas como  
legitima Persona de dha su Consorte, para quedar  
igual en dha Cuenta p<sup>er</sup> el tiempo q<sup>ue</sup> abussala mesma;  
bien entendido, que se incluye el Credito en q<sup>ue</sup> quedo  
dho D<sup>no</sup> Riera acrehedor en la otra Sent<sup>encia</sup> de que ha pre-  
sentedo el Finiquito. Dado en dha D<sup>no</sup> en donde lo pre-  
senciamos, Declaramos, y Sentenciamos p<sup>er</sup> esta S<sup>entencia</sup>.

Señores que firmamos. En Palmaria a dia  
de las antecitas 33 de Mayo de los años de 1774

Yo D<sup>no</sup> Juan de los Rios Obispo de la D<sup>no</sup> de la  
Yo Sebastian Peris y Comador  
Yo Juan de los Rios Obispo de la D<sup>no</sup> de la

Yo Juan de los Rios Obispo de la D<sup>no</sup> de la  
Yo Juan de los Rios Obispo de la D<sup>no</sup> de la  
Yo Juan de los Rios Obispo de la D<sup>no</sup> de la  
Yo Juan de los Rios Obispo de la D<sup>no</sup> de la

epol 1774

epol 1774

epol 1774

epol 1774

Este y expromiso de cargo y beta de la cuenta  
segunda p<sup>er</sup> resorte las cuentas de los años

Sentencia del D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Antonio Pablo Logomas Cath<sup>co</sup>  
 de Medicina y Clavario de la R<sup>ta</sup> Univ<sup>rsidad</sup> S<sup>ta</sup> M<sup>aria</sup> del pre-  
 sente R<sup>no</sup> de Mallorca, Interinam<sup>te</sup> desde 25. Diz<sup>e</sup> de  
 1774. hasta 25. Abril de 1775, y Proprietario desde este  
 dia, hasta 30. Junio de 1780. inclusive, con la ven-  
 tencia de que se pone el Cargo de Conservacion de  
 Maternidad p<sup>er</sup> provenir de distintos Ramos, expectan-  
 tes a diversos fines, y el Descargo en un mismo Cu-  
 mulo, p<sup>er</sup> quedan aplicadas unas, y otras Partidas de  
 este Cargo, a un mismo Descargo conforme Resolu-  
 cion del Claustro pleno de esta Univ<sup>rsidad</sup> de 5. Diz<sup>e</sup> de 1775,  
 cuya Sentencia hacen los Contadores de la misma  
 D<sup>nos</sup> D<sup>n</sup> Sebastian Puigsever Pro<sup>colegio</sup> de Philoso-  
 phia, y Sag<sup>da</sup> Th<sup>a</sup> y D<sup>n</sup> Mig<sup>el</sup> Borras Cath<sup>co</sup> de Dis-  
 pensas en Sag<sup>dos</sup> Canones, con intervencion y concu-  
 rrencia del Sr. D<sup>n</sup> Antonio Nicolau Dobo Pro<sup>curador</sup> y  
 Canonigo de la Sta Iglesia, D<sup>no</sup> en Antea, ambos D<sup>nos</sup>,  
 y Sag<sup>da</sup> Th<sup>a</sup> Rector y Procancelario de d<sup>icha</sup> Univ<sup>rsidad</sup>.

Cargo de las Propinas expectantes a la  
 R<sup>ta</sup> Univ<sup>rsidad</sup>, p<sup>er</sup> esta Razon, y para la de los Pleytos.

1. Interinam<sup>te</sup> se le hace Cargo de ciento y diez libras,  
 quatro sueldos que importan ciento y catore Bachil-  
 lenatos de Philosophia, que se han defendido en d<sup>icho</sup>  
 tiempo, a Razon de 194. cada uno. son ----- 11000. 40
2. Mas de setenta y quatro Lib<sup>ras</sup> y dos sueldos, p<sup>er</sup> diez y  
 nueve Grados mayores de Philosophia q<sup>e</sup> se han confen-  
 do en d<sup>icho</sup> tiempo a Razon de 30189. cada uno. son ----- 7400. 20
3. Mas de treinta y quatro libras, dos sueldos y seis di-  
 neros, que importan treinta y cinco Bachillennatos  
 p<sup>er</sup> de

- & Theologia, que se han conferido en dho tiempo a Varon & 1796. cada uno. son ----- 34<sup>rs</sup>. 296.
4. Mas & duscientas cinquenta y cinco lib<sup>rs</sup> dore sueld<sup>os</sup> que importan treinta y seis Grados mayores de Theologia que se han conferido en dho tiempo, a Varon & 702<sup>rs</sup>. cada uno. son ----- 255<sup>rs</sup> 129
5. Mas & sesenta libras ocho sueldos, y ocho din<sup>rs</sup> que importan veinte y ocho Bachilleratos & Canones y Deyes que se han conferido en dho tiempo a Varon & 2034<sup>rs</sup>. cada uno. son ----- 60<sup>rs</sup>. 898.
6. Mas & duscientas ochenta y cinco libras q<sup>e</sup> importan treinta Grados mayores & Canones y Deyes que se han conferido en dho tiempo a Varon & 200<sup>rs</sup> cada uno. son ----- 285<sup>rs</sup>. 9.
7. Mas & diez y seis libras ocho sueldos del extraordinario que quedo en la Arca del Grado mat<sup>er</sup> en dha Facultad, que se confirió al P<sup>ro</sup>fr. D<sup>o</sup> Antonio Derpuz P<sup>ro</sup>mo y Canonigo de la 5<sup>ta</sup> Igl<sup>ia</sup> comprehendida ya la Propina Ordinaria en los susdhos treinta, son ----- 16<sup>rs</sup>. 89
8. Mas quarenta y seis lib<sup>rs</sup> y quince sueldos, q<sup>e</sup> importan diez y siete Bachilleratos & Med<sup>na</sup> que se han conferido en dho tiempo a Varon & 2015<sup>rs</sup>. cada uno son ----- 46<sup>rs</sup> 159
9. Mas de ciento setenta y una libras que importan diez y ocho Grados mayores & Med<sup>na</sup> que se han conferido en dho tiempo a Varon & 2010<sup>rs</sup>. cada uno son ----- 17<sup>rs</sup> 11.
10. Mas dos libras diez y ocho sueldos procedidas de las Matriculas del año 1775, y que havia recibido en

- en 5. Febrero & 1776. son ----- 2<sup>rs</sup> 189
11. Mas se le hace Cargo & seis libras importe & treinta Propinas ordinarias que & Orden del Muy R<sup>e</sup> P<sup>ro</sup>fr. Rector se dexaron & pautó en la Solemnidad del Grado del Beato Raymundo en el dia 31. Enero del mismo año son ----- 6<sup>rs</sup>. 9
12. Mas & dos libras y ocho sueldos, que en 29. Mayo & 1777. havia recibido de las Matriculas & 1776. son ----- 2<sup>rs</sup>. 89
13. Mas & dos libras diez sueldos, que en 4. Dic<sup>ie</sup> & dho año havia recibido p<sup>er</sup> las Matriculas & 1777. son ----- 2<sup>rs</sup> 109
14. Mas se hace Cargo & tres libras dos sueldos, que en 4. Mayo 1779. havia recibido de las Matriculas & 1778. son ----- 3<sup>rs</sup>. 29

Cargo & las Rentas y Emolum<sup>tos</sup> p<sup>er</sup> tenecientes a los Cath<sup>os</sup> seg<sup>un</sup> R<sup>el</sup>. Cedula. ----- 1070<sup>rs</sup> 1098.

1. P<sup>ro</sup>mo se le hace Cargo & ciento quarenta y una lib<sup>rs</sup> siete sueldos, y nueve din<sup>rs</sup> que en 20. Feb<sup>ro</sup> & 1775. havia recibido de la R<sup>el</sup>. Ther<sup>ia</sup> p<sup>er</sup> el Alguacil de la Casa antigua de la Univ<sup>er</sup> a Varon & cien lib<sup>rs</sup> cada año, y p<sup>er</sup> lo devengado desde 3. Ag<sup>osto</sup> 1773. hasta el dia ultimo de Dic<sup>ie</sup> 1774. ambos inclusive son ----- 141<sup>rs</sup>. 799.
2. Mas & veinte y una lib<sup>rs</sup> y dos sueldos, q<sup>e</sup> en 15. Junio & dho año havia recibido de Martin Zuecblas, p<sup>er</sup> semejante pautada hacia & Censo a la Univ<sup>er</sup> p<sup>er</sup> provision & Casas antes & S<sup>u</sup> Cay<sup>no</sup> y p<sup>er</sup> la Pension vencida a 1<sup>o</sup> Junio & dho año. son ----- 21<sup>rs</sup>. 29
3. Mas & diez libras que en 8. Julio del mismo año havia recibido del citado Zuecblas, a cuenta del Sale que firmo a favor de la Univ<sup>er</sup> en 28. Mayo 1773. en Cantidad & 50<sup>rs</sup>. son ----- 10<sup>rs</sup>. 9
4. Mas noventa y dos libras que en 26. Dic<sup>ie</sup> & dho año havia recibido del D<sup>o</sup> Fr<sup>anc</sup> Joa<sup>qu</sup> Fiol, p<sup>er</sup> la primera p<sup>er</sup> Pen<sup>ion</sup>

- Pension del Censo Reservativo a favor de la Univ. p.  
 Pension de Casas de la misma q.º estableció antes de  
 los PP. de San Cayetano. son ----- 92<sup>rs</sup>. 9
5. M<sup>rs</sup> de cien libras que en 17. Feb<sup>ro</sup> de 1776, havia reci-  
 bido de la Al<sup>ca</sup> Ther<sup>a</sup>, p. el Alguilen de la Casa antigua  
 de la Univ. a d<sup>ha</sup> Paron, y p. lo devengado desde el dia  
 ultimo Dir<sup>o</sup> 1774, hasta igual dia de 1775. son ---- 100<sup>rs</sup>. 9
6. Mas de veinte y dos lib<sup>rs</sup> tres reales y quatro din.  
 que en 30. Ag<sup>to</sup> de d<sup>ho</sup> Año havia recibido del citado  
 Zuetzlas, esto es: 21<sup>rs</sup> 2<sup>d</sup>. p. la Pension de Censo puesta  
 en d<sup>ha</sup> Univ. p. sus Casas, vencida a 1.º Junio del  
 mismo año, y 101194. a cuenta del mencionado Vale.  
 le. son ----- 22<sup>rs</sup> 1394
7. Mas de noventa y dos lib<sup>rs</sup> que en 23. Dir<sup>o</sup> 1776, ha-  
 via recibido de d<sup>ho</sup> D<sup>o</sup> Fiol p. d<sup>ha</sup> Paron, y p. la Pen-  
 sion devengada a 4. Set<sup>o</sup> proximo pasado. son ----- 92<sup>rs</sup>. 9
8. Mas de cien lib<sup>rs</sup> que en 23. Enero de 1777, havia re-  
 cibido de la Al<sup>ca</sup> Ther<sup>a</sup> p. la susodicha Paron, y p. la  
 anualidad devengada desde el ultimo dia Dir<sup>o</sup> 1775.  
 hasta igual dia de 1776. son ----- 100<sup>rs</sup>. 9
9. Mas de ocho lib<sup>rs</sup> ocho reales y ocho din.<sup>os</sup> que en 27.  
 Junio de d<sup>ho</sup> año havia recibido de d<sup>ho</sup> Zuetzlas a Cuenta  
 del referido Vale. son ----- 8<sup>rs</sup> 898
10. Mas de treinta y dos libras diez y nueve reales, y  
 tres din.<sup>os</sup> que en 4. Set<sup>o</sup> de d<sup>ho</sup> año, havia recibido de  
 los herederos de D<sup>o</sup> Blas Billon p. el Alguilen de al-  
 gunos aposentos y aulas de la Univ. en donde puie-  
 ron tener desde principios de Set<sup>o</sup> de 1776. h<sup>ta</sup> dicho dia  
 4. Set<sup>o</sup> de 1777. contado el Alguilen a Paron de 93. p. 2<sup>da</sup>  
 salvo los d<sup>os</sup> a la Univ. p. lo q.º la p<sup>ro</sup>videncia competen mas son  
 32<sup>rs</sup> 1993.

11. Mas de cinquenta y quatro libras tres reales y dos  
 dineros que en 8. Set<sup>o</sup> de d<sup>ho</sup> año, havia recibido de  
 D<sup>o</sup> Genonimo Ribera p. el Alguilen de algunos Apo-  
 sentos de la Univ. en donde tuvo trigo ses principios  
 de Set<sup>o</sup> de 1776. hasta el susodicho dia de 1777. son ---- 54<sup>rs</sup> 392.
12. Mas de sesenta libras que en 26. Set<sup>o</sup> de d<sup>ho</sup> año  
 havia recibido del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Joachin Fiol a Cuenta de  
 lo que estava deviendo p. d<sup>ha</sup> Paron. son ----- 60<sup>rs</sup>. 9
13. Mas treinta y dos libras que en 25. Dir<sup>o</sup> de d<sup>ho</sup> año  
 havia recibido del citado D<sup>o</sup> Fiol p. cumplimiento de  
 la Pension devengada a 4. Set<sup>o</sup> del mismo año 1777. son ---- 32<sup>rs</sup>. 9
14. Mas de siete libras ocho din.<sup>os</sup> que en el propio dia  
 havia recibido del citado D<sup>o</sup> Fiol, p. el Promoteo a el  
 expectante de las 21<sup>rs</sup> 2<sup>d</sup>. Censo que prestava Man-  
 tin Zuetzlas p. Pension de Casa de las que havian  
 sido de los PP. de San Cayetano, y ahora lo presta d<sup>ho</sup>  
 D<sup>o</sup> Fiol; Cuyo Promoteo ha venido contadero desde  
 1.º Feb<sup>ro</sup> 1777. en que se firmó a su favor el Auto  
 de Adquisicion de los Altos de la Casa de d<sup>ho</sup> Zuetzlas  
 con el Cargo del integro Censo, hasta 1.º Junio de  
 d<sup>ho</sup> año; por havense firmado el Auto de Adqui-  
 sicion de la utegra Pension de Casa en igual dia. -- 7<sup>rs</sup>. 98
15. Mas de cinco lib<sup>rs</sup> tres reales y quatro din.<sup>os</sup>  
 a cuenta de lo que está deviendo dicho Zuetzlas  
 p. Paron del Promoteo que le corresponde pagar del  
 Censo que prestava p. d<sup>ha</sup> Casa contadero desde 1.º  
 Junio de 1776. hasta 1.º Feb<sup>ro</sup> de 1777, y pago d<sup>ha</sup>  
 Partida en 6. Feb<sup>ro</sup> de 1778. 9<sup>rs</sup>. son ----- 5<sup>rs</sup> 1394.
16. M<sup>rs</sup> se le hace Cargo de cien lib<sup>rs</sup> q.º en 7. Feb<sup>ro</sup> de  
 d<sup>ho</sup> año, havia recibido de la Al<sup>ca</sup> Ther<sup>a</sup> p. la an-

- anteditcha Varon, y p. lo devengado desde ultimo Dir.  
1776, hasta igual dia de 1777. son..... 100w. - 9
17. Mas de ciento y tres lib. dos sueldos que en 26 de  
Dubre de dho año havia recibido de D. Joaquin Fiol  
p. las anteditchas Varones, y p. las Pensiones deven-  
gadas a 1º Junio y 4. Sette del mismo año. son... 113w. 29
18. Mas de cien lib. que en 23. Febro de 1779. havia reci-  
bido de la R. Ther. p. dha Varon y p. la anualidad  
devengada desde el dia ultimo Dir. 1777. hasta  
igual dia de 1778. son..... 100w. - 9
19. Mas de cinco libras tres sueldos y quatro dineros  
que en 6. Ago. de dho año havia recibido de Martín  
Zueto las, a cuenta de lo que esta deviendo p. el  
susodicho Porrotes. son..... 5w. 1394
20. Mas de ciento y tres lib. dos sueldos que en 23.  
Dir. de dho año havia recibido de dho D. Fiol, p. la  
susodicha Varon, y p. las Pensiones devengadas  
en los mencionados dias. son..... 113w. 29
21. Mas de veinte y nueve lib. tres sueldos y quatro  
din. que en 29. Febro de 1780. havia recibido de la  
R. Ther. como la demas p. dha cien lib. que  
puesta p. dha Varon se haya gastado en obras  
en dha Casa, y p. la annua menced que venció  
desde ultimos de Dir. 1778. hasta igual dia de 1779. son. 29w. 394

Data. 1240w. 8910

1. Primeramente se le admiten en data dies y ocho  
Lib. que en 24. Enero 1775. pago a Joseph Sny  
Provedel, para repartir a los Claustrales de la Univ.  
en la Fiesta del Bto Ray. de dho año, segun or-  
den del M. Te. Rector, y su Recibo. son..... 18w. - 9
- Mas

2. Mas noventa y siete lib. tres sueldos y seis din. <sup>de Co.</sup> que en 4. Febro de dho año, havia pagado al D. Jn  
Juan Amengual P. Cath. de Philosophia, Comis-  
sionado para cuidar de la Fiesta del Bto Ray.  
y p. la de dho año, segun orden, y recibo. son... 97w. 1396
3. Mas una libra nueve sueldos y seis din. q. en 13. Ab.  
de dho año havia pagado a do. Provedel, para el gasto  
de componer una Cámeria, y otras cosas, segun or-  
den y recibo. son..... 1w. 996-
4. Mas noventa y dos lib. siete sueldos y dos din.  
havia pagado en 6. Mayo de dho año a Manco  
Joaquin Rosselle Hog. Ess. no de Competencias de este  
Rno p. las Costas de la sucritada p. p. de la Univ.  
entre la Jurisdiccion R. y Eccl. segun orden y  
Recibo. son..... 92w. 792-
5. Mas una libra quatro sueldos que en 24. Mayo  
de dho año havia pagado a dho Provedel p. una Co-  
pia autentica de la Sentencia echa en dho Trib.  
de Competencias, segun orden y recibo. son..... 1w. 49
6. Mas ochenta y dos lib. quatro sueldos y dos din.  
que en 13. de Junio de dho año, havia pagado a  
Joseph Bas Hog. Ess. no que fue de la R. Visita  
de dha Univ. p. los dros. de tres Exped. tes que se  
formaron, segun orden, y recibo. son..... 82w. 492
7. Mas doce libras ocho sueldos que en 14. Junio  
de dho año havia pagado a dho Provedel p. la Pue-  
va de Cursos del mismo año, segun orden y recibo  
12w. 89
8. Mas tres libras que en 13. Ago. de dho año havia  
pagado al mismo Provedel, por lo q. tenia hplido  
p. el trabajo de emanuenses y Papel Sellado  
p. p.

305w. 694



Copias sacadas de Cuenta de la Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 305<sup>rs</sup> 64<sup>cs</sup>  
 9. Mas diez libras tres sueldos y ocho dineros q<sup>e</sup> en catorre d<sup>os</sup> pago a Juan Morey y Exaction de Empedrados de las Calles, p<sup>o</sup> lo que correspondio a d<sup>ha</sup> Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 3<sup>rs</sup> . 9  
 10. Mas tres lib<sup>as</sup> dos sueldos que en 14 d<sup>os</sup> de dicho año pago a d<sup>ho</sup> Provedel, p<sup>o</sup> el importe de blanquear porcion de Casas de la Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 10<sup>rs</sup> . 398.  
 11. Mas una libra quatro sueldos, que en 14. Nov<sup>o</sup> de dicho año pago a Cayetano Aquino p<sup>o</sup> el trabajo de componer el Relox de la Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 3<sup>rs</sup> . 29  
 12. Mas treinta y quatro lib<sup>as</sup> seis sueldos y ocho din<sup>os</sup> que en veinte y ocho Dic<sup>o</sup> de d<sup>ho</sup> año, pago a Joseph Gelaberd Camp<sup>o</sup> p<sup>o</sup> obra de su Oficio, y Maderos que se necesitó p<sup>o</sup> conservacion de la Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 1<sup>rs</sup> . 49  
 13. Mas ochenta y ocho lib<sup>as</sup> quinre sueldos y quatro din<sup>os</sup> que en 5. Febr<sup>o</sup> 1776. pago al dicho D<sup>o</sup> Amen. qual Pro<sup>o</sup> Diputado para cuidar de la Fiesta del B<sup>to</sup> Ray<sup>o</sup>, y p<sup>o</sup> lo que importo la de d<sup>ho</sup> año. segun Orden y Recibo son ----- 34<sup>rs</sup> . 698.  
 14. Mas diez y ocho lib<sup>as</sup> que el mismo dia pago a d<sup>ho</sup> Provedel por lo que tenia suplido para repartir a los Claustros en d<sup>ha</sup> Fiesta y Anniversario, segun Orden y Recibo son ----- 88<sup>rs</sup> 194.  
 15. Mas seis libras diez sueldos y ocho din<sup>os</sup> p<sup>o</sup> mitad del gasto de Remendar la Cañena Comun a dicha Univ<sup>a</sup> ----- 463<sup>rs</sup> 189

Univ<sup>a</sup> y Cono<sup>to</sup> de Sta Clara, segun Orden y Rec<sup>o</sup> 463<sup>rs</sup> 189  
 16. Mas siete libras onre sueldos y diez din<sup>os</sup> que en 13. Mayo de d<sup>ho</sup> año pago a Pedro Juan To. nollan Bog<sup>o</sup> p<sup>o</sup> el Salario y Papel del Registro correspondiente a d<sup>ha</sup> Univ<sup>a</sup> p<sup>o</sup> el establecim<sup>to</sup> de esta executo de porcion de sus Cabas, antes de S<sup>o</sup> Cay<sup>o</sup> segun Orden y Recibo son ----- 7<sup>rs</sup> 1910.  
 17. Mas onre libras diez y seis sueldos que en 6<sup>o</sup> de Junio de d<sup>ho</sup> año pago a d<sup>ho</sup> Provedel para Repartir en los que se havian empleado en la Prueva de Cursos de d<sup>ho</sup> año, segun Orden y Recibo son ----- 11<sup>rs</sup> 169  
 18. Mas catorre libras ocho sueldos y ocho din<sup>os</sup> q<sup>e</sup> en 27. d<sup>os</sup> de d<sup>ho</sup> año pago a Joseph Gelaberd Camp<sup>o</sup> pintero p<sup>o</sup> obra de su Oficio echa en la Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 14<sup>rs</sup> . 398.  
 19. Mas dos libras diez y seis sueldos q<sup>e</sup> en 19. d<sup>os</sup> de 1777. pago a d<sup>ho</sup> Provedel, p<sup>o</sup> un Conto de Tafetan Azul, y echuras del Sastre p<sup>o</sup> la Sorana que usa en las funciones de la Univ<sup>a</sup> segun Orden y Recibo son ----- 2<sup>rs</sup> 169  
 20. Mas diez y ocho lib<sup>as</sup> pagadas en 23. En. de d<sup>ho</sup> año al mismo Provedel para repartir a los Claustros en la Fiesta del B<sup>to</sup> Ramon de d<sup>ho</sup> año segun Orden y Recibo son ----- 19<sup>rs</sup> . 9  
 21. Mas ochenta y ocho lib<sup>as</sup> diez sueldos y seis din<sup>os</sup> que en 20. Febr<sup>o</sup> del propio año pago al D<sup>o</sup> Juan Hemengual Pro<sup>o</sup> Cath<sup>o</sup> Comisionado para

para cuidar de la Fiesta del B<sup>to</sup> Ray<sup>o</sup> y el dec. 526 192  
importe de la d<sup>ha</sup> año segun orden y recibo son 88 10 96

22. Mas quatro libras diez y seis sueldos que en 5 de Mayo de d<sup>ho</sup> año pago a Joseph Guasp Jimenez para el trabajo y derechos de engradenar cinco libros in folio de la Univ<sup>a</sup> segun orden y recibo. son 4 16 9

23. Mas una libra quatro sueldos que en 29. Mayo de d<sup>ho</sup> año pago a d<sup>ho</sup> Sr<sup>e</sup> y Provedel p<sup>r</sup> cuenta Cuenta, segun orden y recibo. son 1 10 49

24. Mas once lib<sup>ras</sup> diez y seis sueldos que en 3. Junio de d<sup>ho</sup> año pago a dicho Provedel para repartir a los empleados en la Puera de Cuncos de dicho año, segun orden y recibo. son 11 16 9

25. Mas seis lib<sup>ras</sup> pagadas en 27. Agosto de d<sup>ho</sup> año al referido Provedel p<sup>r</sup> el cuidado y componer el Relox de la Univ<sup>a</sup> segun orden y recibo. son 6 10 9

26. Mas treinta y quatro libras que en 8. Oct<sup>bre</sup> de d<sup>ho</sup> año pago a Miguel Pico este p<sup>r</sup> varios trabajos menados p<sup>r</sup> d<sup>ha</sup> Univ<sup>a</sup> segun orden y recibo. son 34 10 9

27. Mas ochenta y ocho libras seis sueldos y seis dineros que en 24. Nov<sup>bre</sup> de d<sup>ho</sup> año pago a D<sup>n</sup> Onofre Gamita Rog<sup>o</sup> Escriuano y Secre<sup>to</sup> al d<sup>ho</sup> Alcaide, p<sup>r</sup> costas causadas en el expediente sobre visita de la Univ<sup>a</sup> inclusa la Compulsa de las tres Pieras de Autos que se formaron en su execucion, segun orden y recibo. son 88 10 696

3 Mas 759 1492

dec. 759 1492

28. Mas diez y ocho libras que en 21. En<sup>o</sup> 1778 pago a d<sup>ho</sup> Provedel para repartir a los Claustrales en la Fiesta del B<sup>to</sup> Ray<sup>o</sup> segun orden y recibo. son 18 10 9

29. Mas noventa y seis libras seis sueldos y seis dineros que en 20. Feb<sup>ro</sup> de d<sup>ho</sup> año pago a dicho Sr<sup>e</sup> Amengual p<sup>r</sup> comissionado para el cuidado de d<sup>ha</sup> Fiesta, y p<sup>r</sup> el expendio en la del referido año. segun orden y recibo. son 96 10 696

30. Mas once lib<sup>ras</sup> diez y seis sueldos que en 3. Junio de d<sup>ho</sup> año pago a d<sup>ho</sup> Provedel para repartir a los que se emplearon en la Puera de Cuncos del mismo año, segun orden y recibo. son 11 16 9

31. Mas sesenta y seis lib<sup>ras</sup> diez y nueve sueldos que en diez y seis de d<sup>ho</sup> año pago a Antonio Mesquias da Ultra mat. Albañil por trabajo de su Oficio y materiales expendidos desde 8. Mayo de 1778 hasta 26. Feb<sup>ro</sup> de 1779. en virtud de orden y recibo. son 66 10 99

32. Mas diez y ocho libras que en 21. En<sup>o</sup> 1778 pago a d<sup>ho</sup> Provedel para repartir a los Claustrales de la Univ<sup>a</sup> en la Fiesta del B<sup>to</sup> Ray<sup>o</sup> de d<sup>ho</sup> año, segun orden y recibo. son 18 10 9

33. Mas una libra quatro sueldos que en 16. Feb<sup>ro</sup> de d<sup>ho</sup> año pago a d<sup>ho</sup> Provedel Joseph Lery p<sup>r</sup> el gasto de Escovas para venner la Univ<sup>a</sup> que tenia suplido en los dos ultimos años anteriores, segun orden y recibo. son 1 10 49

3 Mas 971 1998

34. Mas diez y seis libras cuatro reales y quatro dineros que en 18. Febro de dho año pago a Joseph Guasp Impressor p. el trabajo de papel y Penamino de diferentes Impressos y enquadernaciones echas p. dho Univ. segun orden y recibo son 160. 144-

35. Mas se le admite en data noventa y siete libras seis reales y tres dineros que en 22. Febriero de dho año pago al Dr. Joseph Venen Cath. Comisionado para la Fiesta del Bto Ray. p. lo que impuso la dho año segun orden y recibo son 970. 640.

36. Mas seis libras tres reales y ochavo de real en 6. de Mayo de dho año pago a Joseph Gelabert Camp. para Reparacion de algunos Bancos y obras de su Oficio echas en dho Univ. segun orden y recibo son 60. 398-

37. Mas diez libras ocho reales que en 2. Junio de dho año pago a dho Provedor para repartir a los Empleados en la Nueva de Casas de dho año segun orden y recibo son 120. 89

38. Mas cinco libras seis reales y ochavo de real que en 12. Julio de dho año pago a dho Gelabert Camp. p. obra de su Oficio echas en dho Univ. segun orden y recibo son 50. 698-

39. Mas diez y siete libras quinientos reales que en 25. Agosto de dho año pago al Excmo. Sr. D. Juan de S. M. p. Yaron de 10. 1596. 1709 a 1998

Alodial puesta a S. M. p. dho Univ. y p. lo devuelto pagado desde el año 1770. hasta el de 1772. inclusive, en virtud de orden y recibo son 170. 159

40. Mas diez libras diez reales que en 17. Mayo de dho año pago a Gabriel Olivero de Navarra p. trabajo de su Oficio echado en dho Univ. segun orden y recibo son 100. 109

41. Mas una libra quatro reales que en 17. Mayo de dho año pago a dho Provedor p. Cuenta de poner las Esteras en dho año, segun orden y recibo son 100. 49

42. Mas diez y ocho libras, que en 24. Julio de 1780. pago a dho Provedor para repartir a los Claustros en la Fiesta del Bto Ray. del mismo año, segun orden y recibo son 180. 4

43. Mas noventa libras que en 2. Febro de este año pago al Dr. Joseph Comisionado para la Fiesta del Bto Ramon, y p. lo expendido en la dho año, segun orden y recibo son 900. 9

44. Mas quinre libras seis reales y cinco dineros que en dho año pago al dho Gelabert Camp. p. trabajo de su Oficio echado en dho Univ. segun orden y recibo son 150. 695.

45. Mas diez libras ocho reales que en 6. Junio de dho año pago a dho Provedor para repartir a los Empleados en la Nueva de Casas de este año, segun orden y recibo son 120. 89

1276a 27

correspondiente a la epaccion de 1220a 27lo. a numero de ...  
 numero de las 1220a 27lo. del segundo Cargo, pues ...  
 son bapa de estas 2004. cobradas de Martin ...  
 gas que en tres Partidas van notado en el Can ...  
 go, por haver sido ya la suma de su Sala pecu ...  
 lio propio de los Cath<sup>cos</sup>, y si esto no se cuenta ...  
 epaccion de su Cobranza son. ... 65

47. Mas se le admite en data al dho Clavario de ...  
 togonas quatrocientas y cinco lib<sup>5</sup> y diez sueldos ...  
 que queda acrehedora D<sup>ca</sup> Maria Riera su Conorte ...  
 en las Cuentas que en el dia se la han pasado ab ...  
 D<sup>ca</sup> Rajl. Riera q<sup>ta</sup> su hermano, y se hace su ...  
 to dicho D<sup>ca</sup> togonas como Consignatario y mas ...  
 gitima Persona de dha su Conorte son. ... 109

48. Mas treinta y ocho lib<sup>5</sup> diez sueldos y quatro din<sup>5</sup> ...  
 que pago de contado dho Clavario y el Sabario ...  
 forman la presente Sentencia de dha de ...  
 libra que corresponden al Cargo y se repartir ...  
 no inmediatam<sup>te</sup> entre el dho. T<sup>ca</sup> de dha, como ...  
 tadores, dicho Clavario, Sec<sup>ca</sup> y Leal son ... 109

Estas Partidas de Cargo que en el ...  
 una lathaca de mil ... ochenta lib<sup>5</sup> ...  
 ... sueldos que se sacan ... 39

Visto y examinado el Cargo y data de las Cuentas ...  
 recedente, y dho. T<sup>ca</sup> de dha, y 5 ...  
 ... y que abaja primera ...  
 ... las dos Partidas de Cargos que en ... 35.  
 ... la Partida de dos mil trescientas y diez libras ...  
 y diez

dies y nueve sueldos, y seis din<sup>5</sup>; y la data dichas  
 mil setecientas ochenta lib<sup>5</sup> tres sueldos; se ve  
 quedan deudor dicho D<sup>ca</sup> togonas, y acrehedora  
 la Univ<sup>ca</sup> en quinientas y treinta lib<sup>5</sup>; diez y  
 seis sueldos, y seis din<sup>5</sup>; y las mismas le Conde:  
 namos pagan f. esta nuestra Sentencia que pro:  
 numeramos en dicha Univ<sup>ca</sup> y la firma:  
 mos. Palma 25. de Octubre de 1780.

J. D. D. Ant<sup>o</sup>. Nicolaj Lobo can<sup>o</sup> May<sup>or</sup> y D<sup>ca</sup> de la R<sup>ca</sup> Univ<sup>ca</sup> ...  
 D<sup>ca</sup> Sebastian Puigervera P<sup>ro</sup> y Contrac<sup>ta</sup>.

1275  
y en el mes de Mayo y seis años y la otra  
mil seiscientas ochenta y tres años; se  
quegan con el Sr. Topocon y acaudalador  
la Vna en quince años y treinta y seis  
seis años y seis años y las mismas de  
nuevas pagas y en nuestra contaduría que  
nuevas en cada una de las Vnas y la  
mes. Palma 25 de Octubre de 1780

Dr. D. Juan de la Cruz y la Vna. Dr.  
D. Juan de la Cruz y la Vna. Dr.  
D. Juan de la Cruz y la Vna. Dr.

1780  
Bris y nuevo mellos, y seis panes y la casa de  
mil seiscientos ochenta y tres mellos; se  
pueden vender todo a los señores de la casa  
de la casa en quince y treinta libras; seis y  
seis mellos, y seis panes, y las mismas de casa;  
nuevas pagas de los señores de la casa  
nuevas en todo de la casa de la casa

mes. Palma 25 de Octubre de 1780  
D. J. de la casa de la casa de la casa de la casa  
D. J. de la casa de la casa de la casa de la casa  
D. J. de la casa de la casa de la casa de la casa

